

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA XADANI, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA

2011-2013



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2011- 2013

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal de Santa María Xadani en la perspectiva del desarrollo municipal

Introducción

Presentación

Marco jurídico

Descripción de contenidos

Localización y descripción general del municipio

1.-Desarrollo social y Humano

Educación y cultura

Salud y deporte

Atención y apoyo a los grupos vulnerables

Impulso decidido para el avance de las mujeres

Nuevas oportunidades para los jóvenes

Mejoramiento de la vivienda

Modernización de los servicios públicos y de la infraestructura

Vialidades, transportes y equipamiento urbano

Desarrollo de las comunidades

2.-Crecimiento, competitividad y empleo

Turismo

Desarrollo rural y pesquero

Comercio y servicios

Fomento del empleo

3.- Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad

Estado de Derecho y gobernabilidad

Seguridad pública

Prevención del delito y participación social

Protección civil

Seguridad vial

Financiamiento para el desarrollo y el fortalecimiento municipal

4.- Gobierno Transparente y de resultados.

Modernización administrativa para elevar la calidad de los servicios públicos municipales

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones en la materia, presento al pueblo de Santa María Xadani, el Plan Municipal de Desarrollo 2011- 2013.

Por la voluntad de las y los Xadañeses expresada en las urnas, determinó que en el municipio se diera un importante cambio. El deseo de transformar la realidad de miles de paisanos para construir una sociedad más justa y humana, así como una economía más diversificada y productiva, en un contexto de respeto, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas, rescate de la fe, esperanza y dignidad de nuestro pueblo, fueron estas las bases que reactivó la energía ciudadana para la transformación de Santa María Xadani.

En estos primeros meses de la administración, hemos percibido una nueva actitud de la gente, sobre todo ahora que hemos tenido el privilegio de estar más de cerca en todos los problemas y necesidades de nuestra gente, estamos convencidos de que todas los xadañeses y xadañesas deseamos lo mismo.

Queremos vivir en paz, queremos trabajar armónicamente para desterrar la miseria de miles de conciudadanos. Queremos un mejor futuro para nuestros hijos: que reciban la educación y los elementos necesarios para vivir con dignidad. Deseamos tener oportunidades de conformar un patrimonio y dar a nuestras familias un mejor nivel de vida.

La esperanza de todos nosotros es de optimismo y superación. De tolerancia y respeto a las minorías políticas. De paz, seguridad y apego al estado de derecho. De libertad, unidad y oportunidades para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 busca responder a estos anhelos.

Muchas y muy diversas son las expectativas que animan a la sociedad. Los ciudadanos hicieron del sufragio un instrumento para expresar su decisión de transformar al Municipio de Santa María Xadani, sin trastocar la cultura y tradiciones que nos dan identidad y orgullo.

Este nuevo gobierno municipal tiene como fundamento el reconocimiento de la libertad y de la dignidad humana y como consecuencia, la aceptación del pluralismo y el respeto a las diferencias, dejando de lado la intransigencia, los monólogos, los dogmas o las verdades absolutas y cualquier imposición que violente la conciencia individual o colectiva.

El presente gobierno municipal, en apego al mandato constitucional, se compromete a profundizar la vida democrática, a mantener una comunicación permanente con los diferentes grupos políticos y sociales.

El trabajo ha comenzado, xadañeses y xadañesas evaquemos el ejemplo que nos dejaron nuestros viejos, para que su sabiduría nos guíe para emprender jornadas de trabajo arduas y constructivas. Vamos a hacerlo por el bien de nuestros hijos, de nuestra familia, de nuestra comunidad, de Santa María Xadani, nuestra tierra.

Transformemos a Santa María Xadani de la miseria y marginación en progreso y justicia compartida construyendo un municipio productivo, justo, con respeto, orden y dignidad.

Oportunidades para todos, con conciencia ambiental. Santa María Xadani con libertad y democracia; con salud, educación y valores. Necesitamos poner al municipio al día en salud y educación, con los recursos federales, con la maquinaria del Municipio y con nuestras propias manos. VAMOS ADELANTE.

C. Victoriano López Luis
Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCION

La planeación para el desarrollo está orientada, al fortalecimiento de la institución municipal, asimismo, debemos saber que no es un proceso único, que tiene diferentes etapas y que la primera de ellas consta en establecer los principios que regirán la propia planeación, este espíritu se manifiesta en la voluntad que tienen el Ayuntamiento 2011 – 2013 de promover el desarrollo municipal.

La siguiente etapa lo será la programación de esos principios y es ésta la fase más consistente, ya que es ahí donde se determinarán las acciones concretas que habremos de realizar cada año.

Es necesario establecer que realizar obra pública es una de las principales funciones del ayuntamiento, como también lo es, que como nivel de gobierno que va tomando una mayor protagonismo en el ejercicio del poder público, entre sus atribuciones le reviste la creación de instituciones, de principios, para sentar las bases de la construcción de la verdadera nueva forma de gobernar al nuevo ciudadano.

El municipio es la instancia más cercana a la gente, por lo que la dinámica actual empuja hacia una redistribución más equitativa de competencias y que los municipios sean llamados a ser los responsables del desarrollo local que combata los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social.

El municipio debe construir la cohesión social y la gobernabilidad, sustentadas en un efectivo desarrollo local que responda a la dinámica global en la que estamos irremediablemente inmersos

Por eso el plan de desarrollo es un documento que constituye un instrumento de planificación fundamental porque nos permite sentar las bases para estructurar y articular de manera exitosa todos los programas, obras y acciones concretas del gobierno que habremos de diseñar conjuntamente y aplicar durante los

próximos tres años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común.

Por eso, en Santa María Xadani, habrá un documento que servirá como soporte de una plataforma de gobierno cuyo principal objetivo es poner a la persona y a su dignidad en el centro de las decisiones políticas y de los programas, obras y acciones que emprenderemos.

Por eso es importante que no pensemos que la planeación es un proceso que se agota en un solo acto, es un esfuerzo por conjuntar y organizar todas las solicitudes, propuestas y demandas que los ciudadanos expresen durante todo el periodo de la administración municipal.

Ahora, todos los que somos parte del ayuntamiento debemos tener en claro que la mejor forma de realizar nuestra función es: participando en el diseño de nuevas instituciones y sentando las bases para realmente ir transformando la forma del gobierno municipal, esto, más que las obras, son lo que verdaderamente perdurará y por lo que verdaderamente se nos reconocerá. Este es el ejemplo de compromiso que el gobernador del estado, Lic. Gabino Cue Monteagudo, nos ha enseñado, el de juntos cumplir la palabra empeñada, para seguir creciendo.

Anexo: marco jurídico

Santa María Xadani

Marco jurídico para el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013

1. MARCO JURÍDICO

El fundamento legal que da marco al Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Xadani 2011- 2013 se configura con base en las disposiciones correspondientes a los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Estas disposiciones dan sustento al proceso de planeación del desarrollo integral del municipio.

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

“Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y

demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

Artículo 115: “Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes”:

“I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado”.

“II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley”.

“V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas estarán facultados para”:

“a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;”

“b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;”

“c) Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;”

“d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;”

“e) Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana;”

“f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;”

“g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;”

“h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;”

“i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Artículo 134.

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 71. “Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Artículo 75. “El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Las autoridades participarán en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión, con base en los principios de interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado.”

Ley de Planeación

Artículo 1o.: “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

“II.- Las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática;”

“III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;”

“IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y”

“V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.”

Artículo 33: “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponde a los municipios.”

Artículo 34: En este artículo, se establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

“I.- Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;”

“II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.”

Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

CAPITULO II. Sistema estatal de planeación democrática

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTICULO 27.- Para la ejecución de los Planes Estatal y Regionales, las dependencias y entidades paraestatales elaborarán programas anuales; éstos, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante su vigencia, las actividades de la Administración Pública Estatal.

Para la ejecución de los planes municipales, los ayuntamientos elaborarán así mismo, los correspondientes programas anuales.

Los programas anuales incluirán aspectos administrativos y de política económica y social; y servirán de base para los anteproyectos de presupuesto que las dependencias, entidades paraestatales y ayuntamientos deben elaborar de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

ARTICULO 28.- Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en los planes o a las actividades relacionadas con acciones de coordinación o concertación.

ARTÍCULO 29.- Los planes y programas a que se refieren los Artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado, y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTICULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 32.- Los planes y programas a que se refiere esta ley serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias o normativas. Las adecuaciones que resulten se publicarán, una vez aprobadas por el Ejecutivo Estatal o en su caso por los Ayuntamientos, en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Ley Municipal Para El Estado De Oaxaca

TITULO CUARTO

DEL AYUNTAMIENTO Y SU FUNCIONAMIENTO

CAPITULO VI

DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 46.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I.- Aprobar y reformar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida la Legislatura del Estado, las ordenanzas, bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimiento, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

ARTÍCULO 48.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el municipio la presente Ley; las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de orden municipal, estatal y federal y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del ayuntamiento en cumplimiento de esta Ley;

III.- Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

IV.- Promulgar y publicar los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del ayuntamiento que deberán regir en el municipio y disponer la aplicación de las sanciones que correspondan;

V.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, cuando el síndico o síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VI.- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;

VII.- Vigilar la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio;

VIII.- Proponer al ayuntamiento las comisiones en las que deben integrarse el síndico o síndicos y regidores municipales y presidir él mismo las que se le asignen;

IX.- Proponer a consideración del ayuntamiento mediante terna para su aprobación los nombramientos del secretario, tesorero, contralor y demás funcionarios de primer nivel municipales, sin perjuicio de las propuestas que hagan los Concejales;

X.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XI.- Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación;

XII.- Promover y vigilar la organización e integración de los Consejos (sic) de Participación Ciudadana en los programas de Desarrollo Municipal;

XIII.- Celebrar actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y atención de los servicios públicos municipales en los términos de esta Ley;

XIV.- Informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas;

XV.- Promover la formación de los consejos (sic) de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo;

XVI.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal;

XVII.- Aprobar la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo acuerdo de las comisiones respectivas. Tratándose de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y del comercio en la vía pública deberán obtener los interesados previamente la autorización del cabildo y ajustarse a lo dispuesto en el Código Sanitario del Estado;

XVIII.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento de las vías públicas, con aprobación del cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y nunca serán gratuitas;

XIX.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;

XX.- Autorizar los libros que se relacionen con la administración municipal, firmando y sellando la primera y última hoja;

XXI.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXII.- Autorizar los documentos de compra-venta de ganado y los permisos para degüello;

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población que conformen el territorio municipal, proponiendo en su caso, adoptar las medidas que conduzcan a una eficaz prestación de los servicios públicos y un mejor ejercicio de las funciones que les corresponda;

XXIV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Particular del Estado y la presente Ley; y

XXV.- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos municipales y acuerdos del ayuntamiento.

Descripción de contenidos

La primera sección del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 plantea los retos del entorno político, económico, social y gubernamental, así como las tendencias globales en los mismos. A partir de ello, no sólo se define la visión de Santa María Xadani, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración. Este diagnóstico es determinante en la definición de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal de Santa María Xadani, que se desarrollan en los capítulos subsecuentes.

Posteriormente, el presente Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de cuatro problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de nuestro gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Los capítulos posteriores contienen los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración:

1. Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad.

Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

2. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía de los xadañeses para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se proyectan las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

3.- Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

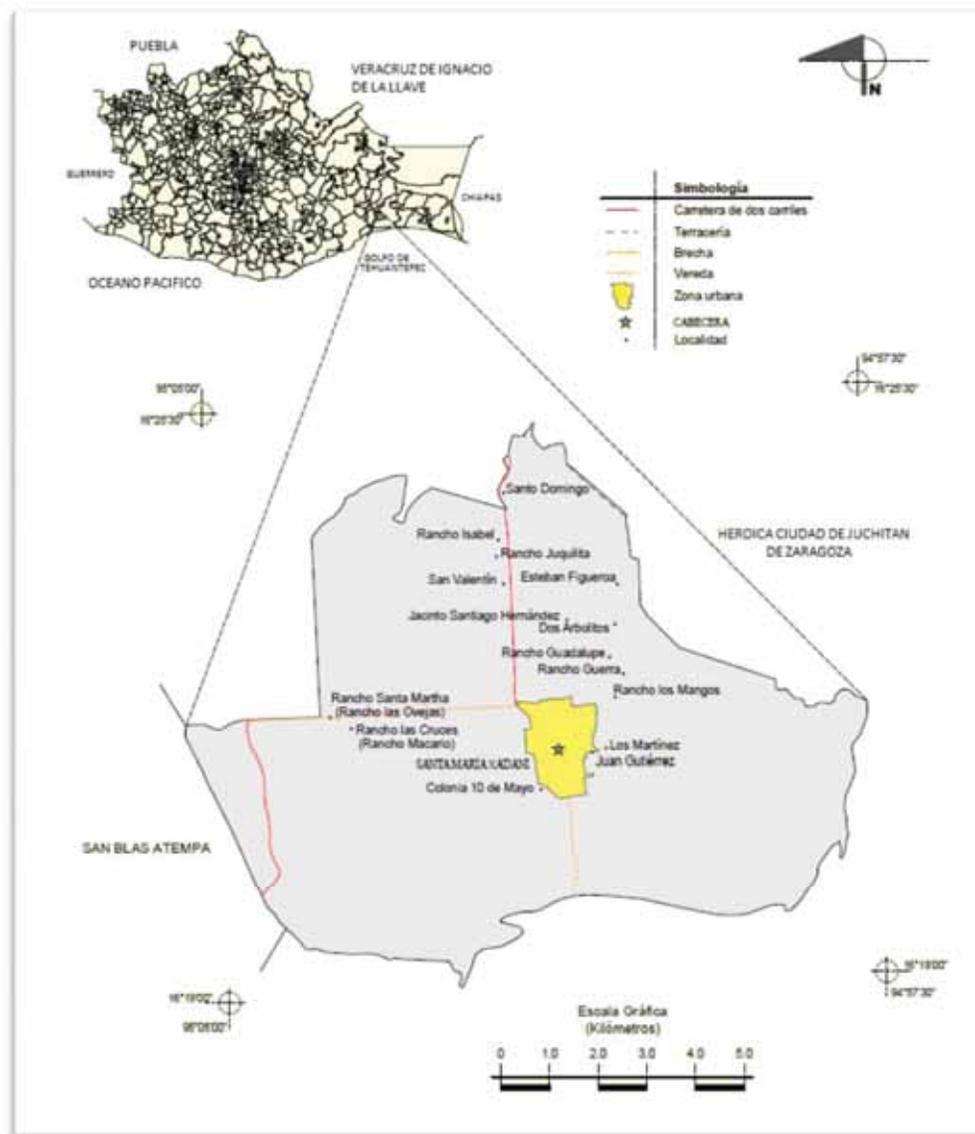
4. Gobierno transparente y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno con el fin de gobernar democrática, moderna, transparente y efectivamente, con una clara orientación a resultados.

En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

Finalmente, el Plan cuenta con tres anexos en el primero se presenta el acta de integración del Comité, el segundo se presenta el acta de priorización de obras, mediante el cual se pretende medir tanto el desempeño de las instancias de gobierno involucradas como el resultado de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos establecidos en el Plan. El último muestra las evidencias del diagnóstico participativo.

Localización y descripción general del municipio

Santa María Xadani se localiza a 16° 22' latitud norte, con una longitud oeste de 95° 01' con una altura de 20 metros sobre el nivel del mar, se encuentra a una distancia de 3 kilómetros de la Laguna Superior. Al norte colinda con Juchitán de Zaragoza, al sur con la Laguna Superior y el mar Santa Teresa, al oeste con Juchitán de Zaragoza, al este con Juchitán de Zaragoza, La superficie total del municipio es de 89.31 km².



RESUMEN MUNICIPAL

Municipio de Santa María Xadani		
Total de población del municipio 2010	7,781	
Número total de localidades activas	17	
Total de localidades de muy alta marginación	1	5.88% del total mun.
Total de localidades de alta marginación	16	94.11% del total mun.
Total de localidades de media marginación	0	0.00% del total mun.
Total de localidades de baja marginación	0	0.00% del total mun.
Total de localidades de muy baja marginación	0	0.00% del total mun.
Población total en localidades de muy alta marginación	68	0.87% del total mun.
Población total en localidades de alta marginación	7,686	98.77% del total mun.
Población indígena de 5 años y más 2010	3,431	44.09% phli
Grado de marginación municipal	Alto	
Lugar que ocupa en el contexto estatal	321	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	768	
Grado de rezago social municipal	Alto	
Viviendas particulares habitadas 2010	1,753	
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra 2010	1,700	
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda 2010	1,439	
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	1,514	
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	1,608	
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	1,673	
PRESUPUESTO A EJERCER 2011	9,778,906	
Número total de claves inactivas o dadas de bajas	21	

Reseña Histórica

La palabra Xadani significa “Pie del Cerro” y “Debajo del Cerro” en zapoteco, porque el pueblo se desarrollo a orillas del cerro de la santa cruz. La cabecera municipal fue fundada el 7 de enero de 1906 fue elevada la categoría de Municipio Libre y Soberano, siendo Gobernador del Estado el C. Lic. Emilio Pimente, Durante el siglo XX, Santa María Xadani, pertenece al distrito de Juchitán.

EJE AMBIENTAL

Santa María Xadani cuenta con suficientes recursos naturales los cuales ofrecen un apoyo adecuado para las principales actividades económicas. Se cuenta con extensas tierras agrícolas, ríos, acuíferos, especies silvestres y hierbas medicinales

Aunque el clima de la región y las precipitaciones fluviales son un riesgo sanitario y económico para los habitantes de todo el municipio. Un aspecto a destacar es la contaminación por residuos sólidos generada por las comunidades ribereñas de las afluentes de los ríos que pasan por el municipio han alcanzado niveles preocupantes, así mismo se considera grave la erosión que presentan algunas zonas del territorio.

Cuenta con los cerros de Santa Cruz, la Cantera, Hxuba Ziiña, la Estacada y el Lidxi Biigu, el río los Perros pasa por este municipio, mismo que riega los terrenos que están en su rivera.

Fisiografía

Provincia	Cordillera Centroamericana (100%)
Subprovincia	Discontinuidad llanura del istmo (100%)
Sistema de topofomas	Llanura costera (66.43%) y llanura costera salina (33.57%)

CLIMA

Recursos naturales

Se explota la arena y grava, para la construcción

Infraestructura social básica

En el municipio habitan un total de 6,114 personas que hablan alguna lengua indígena, el municipio cuenta con un total de 7,781 habitantes¹.

Educación

Los niveles de educación que existen son:

- 7 preescolares (Cuahutemoc, Miguel Hidalgo, Niños Héroes, Emiliano Zapata, Migrante, Tierra y Libertad, Andrés Henestrosa)
- 5 Primarias (Vicente Guerrero, Revolución, Enrique C. Rebsamen, Migrante, Gabriela Mistral y José Vasconcelos)
- 2 Secundarias (Técnica 156, Tele-Secundaria)
- 4 Centros de capacitación
- 1 Tele bachillerato (IEBO 86)

Salud.

El municipio cuenta con 1 centro comunitario IMSS-Oportunidades y el centro de salud rural SSO, los cuales están escasos de equipamiento.

Se cuenta con 1 campo de beisbol y este se utiliza como cancha de futbol, además los centros educativos de la localidad cuentan con canchas de basquetbol.

¹ INEGI Censo de población y vivienda 2010

EJE SOCIAL

El municipio cuentan con un total de 1,753 viviendas particulares; los materiales que se han utilizado en la construcción de la vivienda en este municipio en su mayoría son de concreto, varilla, block, cemento y grava.

Se cuenta con 1 mercado municipal, 50 misceláneas en donde se abastece la población, 1 tienda DICONSA de abasto rural y 2 lecherías, por la cercanía del municipio de Juchitán la mayoría acude a esa población hacer sus compras.

Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a las apreciaciones del ayuntamiento es:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	95
Alumbrado público	90
Mantenimiento del drenaje urbano	60
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	10
Seguridad pública	5
Pavimentación	40

Los medios de comunicación son la telefonía rural, particular y celular; las señales de radio y televisión, la oficina de telégrafos, el servicio de taxis las 24 horas y de autobuses propios del municipio con rutas de Xadani a Juchitán y viceversa.

Cuenta con una carretera asfaltada que comunica con Juchitán.

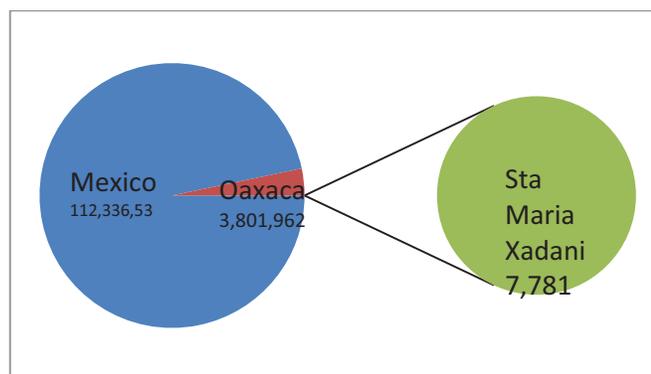
Los principales Sectores, Productos y Servicios son la agricultura, se cultiva frijol, sorgo, maíz, ajonjolí, calabaza, cacahuate, melón y sandía, se cría ganado bovino, porcino,

caprino, se pescan diferentes especies de crustáceos en la laguna superior, los comercios de ropa, calzado, materiales de construcción o decoración, los talleres de orfebrería

El municipio asciende a 2,125 personas, de las cuales 2,106 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	35
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	47
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	16
Otros	1

La población de Santa María Xadani en el contexto nacional



- Oaxaca es la tercera entidad federativa por número de habitantes y representa el 3.38% de la población nacional
- El municipio de Santa María Xadani se ubica en la región del Istmo y tiene 7,781 habitantes. Esta cifra es el 0.20 % de la población total de Oaxaca²

² INEGI Censo de población y vivienda 2010

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Palacio municipal.
- Casa de la cultura existe pero no tiene edificio.
- Parque municipal.
- Oficina recaudadora de agua potable.
- Biblioteca Municipal.
- Registro Civil

RELIGIOSO

- La Iglesia de “La Santa Cruz del Primer Viernes de Cuaresma”
- Capilla de “Santa Martha”
- La Iglesia del “Santuario del Mar”
- Entre otros.

DEPORTE

- Campo Deportivo Municipal de Beisbol
- Canchas de Usos Múltiples en el IEBBO

EJE HUMANO

El número de habitantes de Santa María Xadani es de 7,781 de los cuales 3,852 son mujeres y 3,929 son hombres, existe una alta migración por la limitada oportunidad de trabajo, tanto a nivel local, trabajando en los municipios aledaños, a otros estados como Mérida, Yucatán, Veracruz en las temporadas de cosecha y a los Estados Unidos.

En cuestión de salud el municipio detecta que las enfermedades más comunes son: tuberculosis, dengue, desnutrición, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias.

Xadani es un municipio rico en cultura y tradiciones, la lengua es el orgullo del pueblo Xadaneño, tanto las personas de la tercera edad como los niños dando sus primeras palabras se crecen, maduran y decadesen con la lengua Zapoteca.

Existen 140 viviendas sin piso, desafortunadamente la localidad es de alta marginación sus caminos están en mal estado tienen un índice de desarrollo humano de 0.658 su grado de desarrollo humano es considerado Medio Alto.

Principios y valores compartidos

1. Corresponsabilidad. Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

2. Legalidad. Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

3. Participación. Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

4. Paz. Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un

ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.

5. Justicia. Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades y pueblos de Oaxaca tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho.

6. Equidad. Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los oaxaqueños el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.

7. Trabajo. Es el esfuerzo de los oaxaqueños como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo de Oaxaca, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

8. Progreso. Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político de

Oaxaca, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos los oaxaqueños. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un estado más fuerte y próspero.

9. Sustentabilidad. Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental. Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales de los oaxaqueños, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.

10. Honestidad. Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los oaxaqueños

Desarrollo social y humano

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social

Las profundas transformaciones que ha emprendido nuestro país han modificado diversos aspectos del desarrollo de las entidades federativas y de sus regiones.

El desarrollo socioeconómico nacional dista de ser armonioso. Coexisten regiones relativamente prósperas junto a otras que acumulan rezagos.

Oaxaca es una entidad federativa donde este proceso heterogéneo se expresa de forma vívida. Así, las ocho regiones en las que se divide el estado muestran resultados muy variados. Por un lado, hay zonas que están a la altura de los mejores indicadores nacionales de desarrollo humano, económico y social; y, por otro, hay regiones con elevada pobreza y marginación.

Santa María Xadani se encuentra enclavado en la región del Istmo, conformada por 44 municipios³ que revelan rezagos de diversa naturaleza.

Por ello, se hace indispensable establecer políticas públicas integrales desde el municipio, que reviertan el proceso de estancamiento que afecta a muchas familias, sobre todo en las comunidades rurales y en las zonas periurbanas.

Esta dinámica municipal se verá complementada con la coordinación interinstitucional con las agencias federales y estatales, especializadas en el combate a la pobreza y la marginación.

El Ayuntamiento de Santa María Xadani responde al reto del combate a los rezagos mediante un programa institucional articulado e integrado para la atención de las necesidades básicas de la población. Para ello, se propone la convergencia de tres grandes ejes:

- La **participación social** como vía de expresión ciudadana y cohesión social en la acción pública, de manera que sean las mismas colonias y comunidades, organizadas en Comités de Desarrollo Social, las que definan las prioridades de la inversión social en un contexto de progreso sustentable.

³ INEGI

- La **inversión municipal** como fuente de recursos financieros, para superar los rezagos de servicios públicos como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público, entre los más destacados. Estos recursos necesariamente tendrán que complementarse con fondos federales y estatales, en el afán de diversificar y focalizar la superación de los rezagos.
- La **coordinación interinstitucional** entre las dependencias municipales con las federales y estatales, lo que permitirá asociar las obras con los procesos institucionales, creando sinergias entre los programas de trabajo de cada dependencia.

La perspectiva de la equidad de género es otro eje articulador de la política social, que cruza transversalmente todas las acciones. En efecto, la colaboración de las mujeres en los más diversos ámbitos de la vida pública adquiere una preponderancia esencial y amerita que las acciones de gobierno las consideren en sus más diversas expresiones: jefes de familia, esposas, trabajadoras, dirigentes sociales, políticas y administrativas. De manera específica, las mujeres tienen que considerarse como palanca de desarrollo, superando la visión tradicional asistencialista.

La política social atañe a todos, al gobierno y a la ciudadanía, a los sectores privilegiados y a los marginados, a los universitarios y a los analfabetas, a los hombres y las mujeres. Considera acciones en educación, cultura, vivienda, servicios públicos, atención a grupos vulnerables permanentes y transitorios. La pieza clave de esta política es la organización social que considera a la ciudadanía en el ejercicio pleno de sus derechos.

Educación y cultura

Diagnóstico

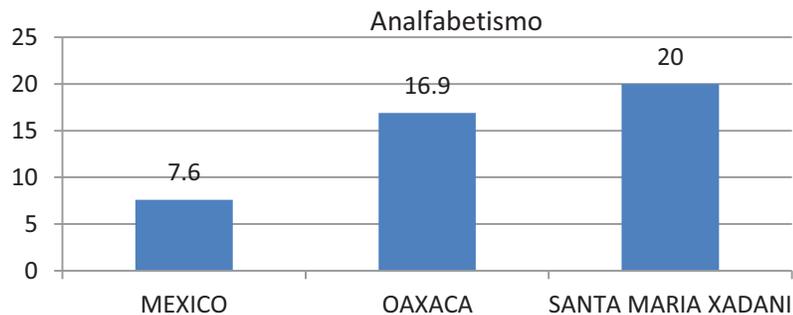
La educación es uno de los factores que contribuye de forma significativa a la superación de la pobreza de las familias y de las naciones.

En el ámbito de la historia, la clave del desarrollo de las diversas culturas no se encuentra en el patrimonio natural o biogeográfico que se hereda, sino en la capacidad de transformación de esta riqueza natural, a través del trabajo y del talento de su población nativa.

Sin embargo, el fundamento de esta capacidad de transformación de la naturaleza, reposa en el nivel educativo porque representa la síntesis de conocimientos teórico – prácticos, diseñados para aprovechar racionalmente el medio ambiente.

En las últimas décadas, el grado promedio de escolaridad ha ido aumentando en nuestro país. Ahora, este indicador es de 8.6 grados, que representa casi por completo el nivel de educación secundaria. Para Oaxaca, este indicador es de 7.7 años, y para Santa María Xadani, 6.6 años, apenas cubriendo el primer año de secundaria.

Por lo que respecta al grado de analfabetismo, Santa María Xadani muestra una cifra ligeramente superior a la estatal de 16.9, al representar 20 respectivamente. La cifra nacional es de 7.6⁴



La tasa de analfabetismo continúa siendo relativamente elevada

La cobertura escolar, por su parte, en plena consonancia con la evolución del sistema educativo nacional, prácticamente es universal en primaria y secundaria, mostrándose déficit en el nivel medio superior.

Total de escuelas en Santa María Xadani

Escuela Preescolar: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Niños Héroe, Emiliano Zapata, Migrante, Tierra y Libertad, Andrés Henestrosa.

Escuela Primaria: Vicente Guerrero, Revolución, Enrique C. Rebsamen, Migrante, Gabriela Mistral, José Vasconcelos

Escuela Secundaria: Técnica 156, Tele-Secundaria,

Escuela Media Superior: IEBO 86 (Instituto Estatal de Educación Bachilleres de Oaxaca).

⁴ INEGI, México en cifras.

No obstante, se aprecia un deterioro del mobiliario y equipo en varios centros educativos, así como la carencia de servicios como anexos, cercados, laboratorios y aulas entre otros.

Objetivo 1. Ampliar la oferta y la calidad de espacios educativos

Estrategia 1.1. Eliminar el déficit de aulas en los niveles de educación básica.

Acciones

- Acordar apoyos complementarios de los gobiernos federal y estatal para aumentar la oferta de espacios educativos.
- Modernizar el mobiliario y el equipo escolar.
- Lanzar un programa de dignificación de espacios escolares, para reparaciones menores.
- Concluir los cercados de los institutos educativos.
- Concluir los anexos escolares (sanitarios y laboratorios, preferentemente).
- Promover la vinculación de los padres de familia en el mantenimiento de los centros educativos de todos los niveles

Objetivo 2. Mejorar los niveles de asimilación de la enseñanza

Estrategia 2.1. Incentivar las habilidades de lecto-escritura, matemáticas, ciencias y lenguas extranjeras.

Acciones

- Promover un programa de alfabetización, con el concurso de los gobiernos federal y estatal, para abatir el analfabetismo, sobre todo en el segmento de población entre 15 y 40 años.
- Coordinar acciones con el magisterio para evaluar continuamente a la población escolar en destrezas, conocimientos y habilidades básicos.
- Apoyar para mejorar los resultados de la prueba Enlace.
- Mejorar y generalizar la enseñanza de computación e inglés.
- Impulsar la culminación de ciclos escolares.

Estrategia 2.2. Impulsar el aprendizaje de informática y el acceso a internet.

Acciones

- Instalar módulos de capacitación para la población abierta, que muestre interés en aprender el uso de las computadoras.
- Enseñar las ventajas de navegar en el ciberespacio, relacionadas con información de negocios, salud, alimentación, fabricación de productos a escala doméstica, entre otros aspectos.

Estrategia 2.3. Promover un Plan de Mejora Continua por plantel educativo.

Acciones

- Acordar con las autoridades y sindicatos del sector educativo, la suscripción voluntaria de planteles para desarrollar acciones que eleven la calidad de la enseñanza, mejoren la infraestructura escolar y se vinculen con el medio social del entorno.
- Crear los fondos municipales para responder a la demanda generada por el desarrollo práctico de este plan.
- Desarrollar una campaña de donación de libros y materiales escolares
- Crear un Fondo Municipal de Becas para estudiantes de escasos recursos con elevadas calificaciones.

Objetivo 3. Promover la vinculación de los padres de familia con las escuelas.

Estrategia 3.1. Invitar a los padres de familia a participar en los temas escolares y extraescolares relacionados con sus hijos.

Acciones

- Dar cursos especiales sobre temas de interés concreto según la ubicación de la escuela (prevención de embarazo de adolescentes, prevención de adicciones)
- Involucrar a las familias para mejorar la infraestructura escolar.

Objetivo 4. Promover la vinculación de los institutos tecnológicos con las empresas y los retos sociales.

Estrategia 4.1. Impulsar la actualización curricular escolar con las agendas pública y privada.

Acciones

- Buscar acuerdos con los sectores educativos federal y estatal para coordinar programas con los sectores social y productivo.
- Incentivar la coordinación con institutos de enseñanza superior estatales y nacionales, que redunden en diagnósticos y propuestas de mejoramiento del municipio.

Objetivo 5. Democratizar las manifestaciones culturales

Estrategia 5.1. Ampliar el acceso y disfrute de eventos culturales al conjunto de la población.

Acciones

- Promover los Domingos Culturales en el centro de Santa María Xadani.
- Conformar el catálogo cultural de Santa María Xadani.
- Fomentar las actividades artísticas extramuros.
- Impulsar talleres y foros de participación artística.
- Promover la construcción de la Casa de la Cultura y del Centro de Convenciones.

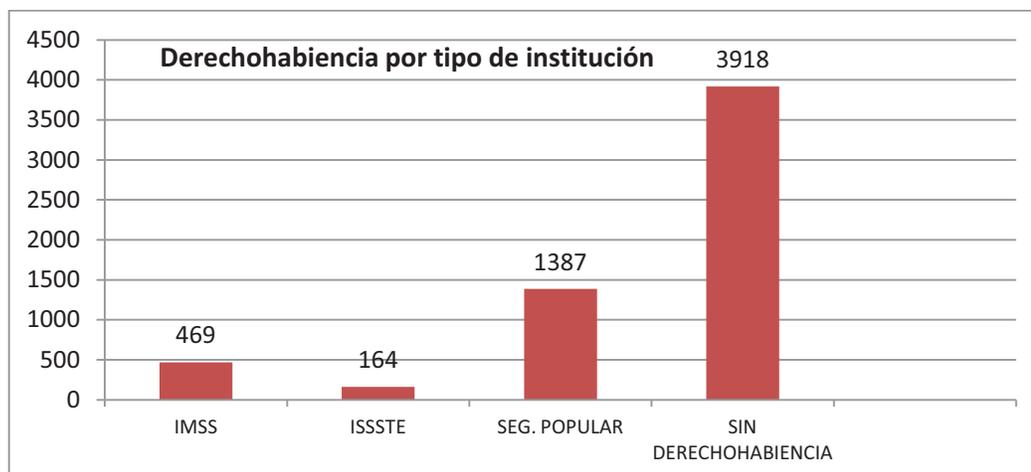
Salud y deporte

Diagnóstico

La salud es un bien supremo que se aquilata cuando se pierde. Su importancia se revela en el hecho de que desde hace algunas décadas, se ha desechado la definición de salud como ausencia de enfermedad, para describirla mejor como el estado de completo bienestar físico, mental y social.

En el mantenimiento de la salud confluyen diversos aspectos como un entorno natural equilibrado, con bajos volúmenes de contaminación; el acceso a los satisfactores básicos como los alimentos, el agua, la vivienda, la indumentaria, el transporte y los servicios básicos; y una visión esperanzadora del futuro personal y de los seres queridos.

Los indicadores muestran que Santa María Xadani se compara favorablemente con las cifras nacionales y estatales, en términos de derechohabiencia. No obstante, esta relativa igualdad depende, para el caso del municipio, de la expansión del sistema del Seguro Popular.



La derechohabiencia de los servicios de salud descansa en la expansión del Seguro Popular⁵

La pobreza alimentaria es un tema de preocupación que debe superarse día con día, ya que afecta en mayor medida a madres y niños hasta cinco años, haciéndolos vulnerables a enfermedades infecto – contagiosas que pueden tener un desenlace fatal.

Otro tema de salud pública que gravita cada vez más, es la recurrencia de obesidad en niños y jóvenes, ya que esta condición está íntimamente relacionada con otros cuadros patológicos como la diabetes, la hipertensión, los accidentes cardiovasculares y otros cuadros graves.

Las adicciones son un serio problema que no respeta condición socioeconómica, edad ni sexo. El alcoholismo y la farmacodependencia afectan a diversos grupos sociales, irradiando sus efectos negativos a los familiares y a la comunidad en su conjunto.

Los accidentes viales y en el hogar también son una fuente de traumatismos y efectos colaterales que conducen, en ocasiones, a lesiones permanentes o a la pérdida de vidas.

Por lo que respecta a las enfermedades crónico – degenerativas tienden a presentarse en etapas avanzadas de la vida, de forma que su diagnóstico y tratamiento se hacen necesarios para sostener o mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Precisamente en este sentido, se tiene que poner particular atención ya que la mayor parte de la población afectada difícilmente puede pagar los tratamientos adecuados con los medicamentos prescritos.

⁵ Fuente: INEGI, México en cifras.

Actualmente solo se cuenta con las clínicas

- Centro de salud Rural SSO requiere de ampliación y equipamiento.
- Centro Comunitario IMSS Oportunidades se necesita el equipamiento.
-

La evolución de estos asuntos coloca a Santa María Xadani en la condición de seguir dos grandes líneas de trabajo:

1. En el ámbito curativo, la dinámica de los problemas supera ampliamente los recursos disponibles, por lo que se hace necesario coordinarse activamente con los programas federales y estatales, para que la expansión de los servicios de salud cubra las zonas prioritarias del municipio y los grupos en riesgo.
2. En el ámbito preventivo, se tiene que establecer un Sistema Municipal de Prevención que estimule la adquisición de hábitos saludables de vida de manera que, en el mediano y largo plazos, se cambie el patrón prevaleciente de enfermedades. Así, se logrará el doble propósito de mejorar la calidad de vida de la población y se reducirá el costo operativo de la infraestructura del sector.

La conjunción de estas dos grandes líneas de acción ampliará, indudablemente, la calidad de los servicios de salud.

En este sentido, el deporte se convierte en una práctica que debiera involucrar a todos los grupos de edad y sin distinciones de condición social.

Actualmente se cuenta con un Campo Deportivo Municipal, en donde se practica todo tipo de deporte y las Canchas de Usos Múltiples en el IEBO

El deporte es un componente esencial de una vida saludable, que propicia la convivencia y aleja las conductas antisociales, además de que es una práctica preventiva de diversos males físicos.

El deporte tiene que ocupar un lugar protagónico en nuestras escuelas, ya que estos recintos son ocupados por la niñez y la juventud, que constituyen la tercera parte de la población.

Se promoverá, asimismo que la iniciativa del deporte para todos sea adoptada por las organizaciones laborales, empresariales, civiles, profesionales y el público en general, de modo que sea un mecanismo para fortalecer los lazos comunitarios.

La adopción de un estilo de vida con alimentos naturales o poco procesados, ejercicio moderado y actividades productivas equilibradas con el descanso, favorece en gran medida la conservación de la salud.

Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura de salud

Estrategia 1.1. Fomentar la operación adecuada de las Casas de Salud.

Acciones

- Capacitar agentes comunitarios (auxiliares de salud, parteras empíricas, asistentes rurales, entre otros) en la prestación de servicios de salud.
- Ampliar la cantidad de Casas de Salud para acercar los servicios a las comunidades más remotas.
- Establecer un sistema de tratamiento gratuito para personas de escasos recursos, que padezcan enfermedades crónico – degenerativas.
- Impulsar la creación de un Centro de Medicina Tradicional.

Estrategia 1.2. Impulsar la expansión y equipamiento de la infraestructura de salud mediante convenios con los gobiernos federal y estatal,

Acciones

- Fortalecer los contactos con las autoridades de salud para incrementar la infraestructura y equipamiento del sector (equipos de ultrasonido, ambulancias, rayos X)
- Promover la asignación de vehículos, sistemas de radiocomunicación y equipo electrónico de apoyo del sector.
- Impulsar la construcción de otro Centro de Salud en la comunidad que sea más accesible para el conjunto de las localidades.

Objetivo 2. Sentar las bases para un Sistema Municipal de Prevención

Estrategia 2.1. Fomentar la cultura de la prevención.

Acciones

- Ampliar la difusión de conductas saludables mediante campañas de difusión más contundentes, en los medios de comunicación masiva.
- Mejorar y ampliar la atención a los grupos de riesgo en enfermedades crónico- degenerativas, mediante el equipamiento para el diagnóstico preventivo.

- Establecer un programa de información para el combate a las adicciones, que involucre el sistema escolarizado y los centros de trabajo.
- Promover mejores condiciones de vida familiar para abatir la violencia doméstica.
- Mejorar las vialidades y reforzar la señalética para prevenir los accidentes de tránsito.
- Combatir la contaminación del aire, suelo y agua con programas y acciones que involucren a la sociedad en su conjunto.

Estrategia 2.2. Arraigar una cultura de salud en el sistema escolarizado.

Acciones

- Combatir la obesidad infantil a través de un programa de formación de buenos hábitos a los afectados y su entorno familiar.
- Ampliar el programa de agudeza visual y auditiva.
- Establecer un programa de educación sexual para adolescentes que difunda información oportuna sobre conductas riesgosas (embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual).
- Emprender campañas de amplia difusión sobre los diversos tópicos de salud pública para consolidar una cultura de prevención en las nuevas generaciones.

Estrategia 2.3. Mejorar la calidad de los servicios médicos

Acciones

- Aumentar la capacitación de médicos, enfermeras y del personal relacionado con los servicios de salud.
- Contratar a los especialistas necesarios para atender los casos más frecuentes de enfermedades.
- Ampliar la colaboración con el DIF.

Objetivo 3. Mejorar la accesibilidad de los servicios de salud

Estrategia 3.1. Fomentar la participación social para ampliar la cobertura.

Acciones

- Estimular la inscripción en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular.

- Promover convenios con los sectores de salud estatal y federal para la ampliación de los servicios de las Unidades Móviles de Salud.

Objetivo 4. Apoyar una mejor nutrición en los sectores sociales desprotegidos

Estrategia 4.1. Atender los grupos sociales en condición de vulnerabilidad.

Acciones

- Ampliar el padrón de beneficiarios del programa de Desayunos Escolares.
- Apoyar prioritariamente a las embarazadas y personas de la tercera edad, con bajo poder adquisitivo, con despensas y complementos alimenticios.

Objetivo 5. Fortalecer la convivencia familiar y social mediante el deporte

Estrategia 5.1. Ampliar la oferta de espacios deportivos.

Acciones

- Mejorar las instalaciones deportivas escolares.
- Construir y modernizar las instalaciones deportivas públicas.
- Apoyar la reconstrucción de parques públicos.

Estrategia 5.2. Promover diversas modalidades de competencia en los deportes más populares.

Acciones

- Fortalecer las organizaciones deportivas mediante diversos apoyos logísticos.
- Promover competencias auspiciadas por el Ayuntamiento.
- Apoyar a los deportistas locales en las competencias estatales y regionales.
- Construir nuevas unidades deportivas con equipamiento básico para ganar espacios públicos a favor de prácticas sociales saludables.

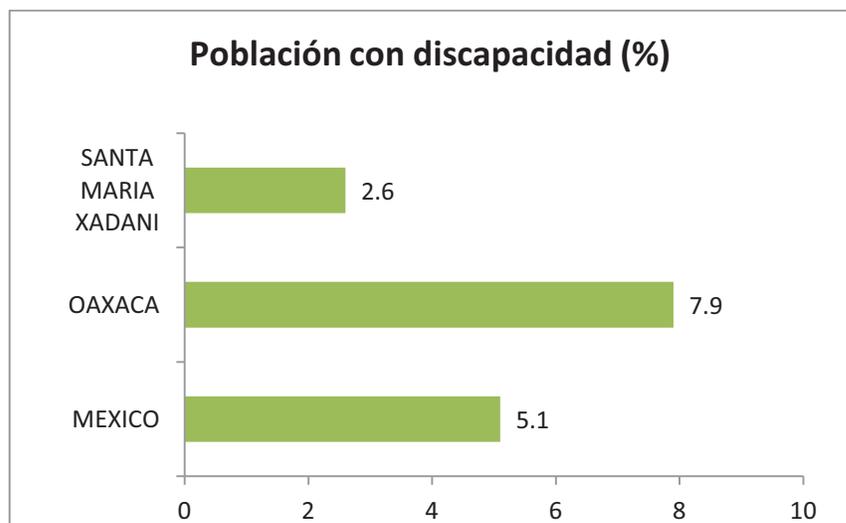
Atención y apoyo a los grupos vulnerables

Diagnóstico

La condición de vulnerabilidad impacta a las sociedades, de acuerdo con las condiciones económicas, sociales, sanitarias, etarias y genéticas. Sin embargo, su rasgo característico es que los grupos vulnerables tienen una escasa capacidad para hacer frente a las condiciones rutinarias de la vida; o padecen de fragilidad ante fenómenos naturales, que los colocan en condiciones precarias.

En términos generales, se consideran dos tipos de vulnerabilidad, la permanente y la transitoria. La vulnerabilidad permanente afecta de forma crónica, es el caso de invidentes, lisiados o con alguna otra carencia psicomotriz; la vulnerabilidad transitoria se refiere a ciertas capas sociales que, dadas sus condiciones específicas, no pueden afrontar a plenitud los retos de la vida diaria, como es el caso de adolescentes madres de familia o niños de familias pobres.

En el caso de Santa María Xadani, la discapacidad no es un fenómeno alarmante, dado que su indicador se encuentra por debajo de la media nacional (5.1) y estatal (7.9), correspondiendo a un valor de 2.6.⁶



La población con discapacidad es relativamente reducida, de acuerdo con los porcentajes estatal y nacional

Sin embargo, se hace necesario reforzar los apoyos institucionales públicos y privados para atender ambos tipos de vulnerabilidad, promoviendo una vida digna y socialmente integrada para quienes se encuentran en esta condición.

⁶ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

De forma complementaria, se tiene que reforzar las currículas educativas y de capacitación para el trabajo, de manera que sea viable ofrecer empleos e ingresos dignos a quienes forman parte de los sectores vulnerables.

Finalmente, se tiene que reforzar la conciencia ciudadana para evitar que la población se asiente en zonas de riesgo de desastres naturales. Santa María Xadani es una zona especialmente vulnerable a los fenómenos meteorológicos, que cobran magnitudes lesivas cuando impactan en regiones pobladas.

Al respecto, se establecerán mecanismos democráticos para que las comunidades en condiciones de vulnerabilidad climática evalúen su reubicación voluntaria en lugares seguros.

Objetivo 1. Aumentar el apoyo social, privado y municipal para atender a los grupos con vulnerabilidad permanente

Estrategia 1.1. Establecer apoyos sistemáticos a quienes padecen vulnerabilidad permanente

Acciones

- Definir un padrón actualizado de personas con vulnerabilidad permanente
- Realizar un diagnóstico casuístico, para ofrecer los apoyos necesarios
- Evitar duplicidades para maximizar el impacto de los apoyos ofrecidos

Objetivo 2. Mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables

Estrategia 2.1. Dotar gradualmente con apoyos alimenticios a los grupos vulnerables

Acciones

- Establecer un apoyo básico de alimentos para quienes se encuentran incapacitados de forma permanente
- Dotar con una canasta básica de alimentos a las personas de la tercera edad, de acuerdo con el análisis de su situación socioeconómica.
- Evaluar si este apoyo se extiende, parcialmente, a quienes padecen de vulnerabilidad temporal (madres solteras y niños en situación de calle)

Estrategia 2.2. Adaptar el entorno urbano para el mejor desplazamiento de personas con capacidades diferentes

Acciones

- Dar atención especial a ciudadanos con capacidades diferentes y de la tercera edad, mediante señalamientos en lugares apropiados que den una orientación correcta y eficaz
- Mejorar las banquetas y los señalamientos en los lugares de mayor afluencia peatonal para evitar lesiones de las personas discapacitadas y de la tercera edad

Objetivo 3. Ampliar la oferta y la calidad de la educación técnica y de capacitación para personas con capacidades diferentes

Estrategia 3.1. Revisar y actualizar los contenidos curriculares de los programas de capacitación

Acciones

- Revisar, de acuerdo con las autoridades educativas, los contenidos de la formación de técnicos con capacidades diferentes
- Incorporar nuevas carreras y cursos de capacitación, refiriéndolas a las tendencias económicas prevaletentes
- Promover la capacitación para el trabajo, de los principales grupos vulnerables como adultos mayores y madres solteras

Objetivo 4. Abrir opciones de empleo para las personas en condiciones de vulnerabilidad

Estrategia 4.1. Ofrecer estímulos a los sectores social, público y privado, para incorporar a personas con vulnerabilidad, a las plantillas laborales

Acciones

- Exhortar a los negocios establecidos para contratar personas con capacidades diferentes, sin perder de vista el carácter productivo de las empresas
- Dar prioridad en las adquisiciones municipales, a las empresas proveedoras que tengan la política de emplear personas con discapacidad, madres solteras y jóvenes
- Contratar a las empresas de servicios para reparaciones y rehabilitaciones de mobiliario y equipo público, que demuestren la contratación de personas con vulnerabilidad

Impulso decidido para el avance de las mujeres

Diagnóstico

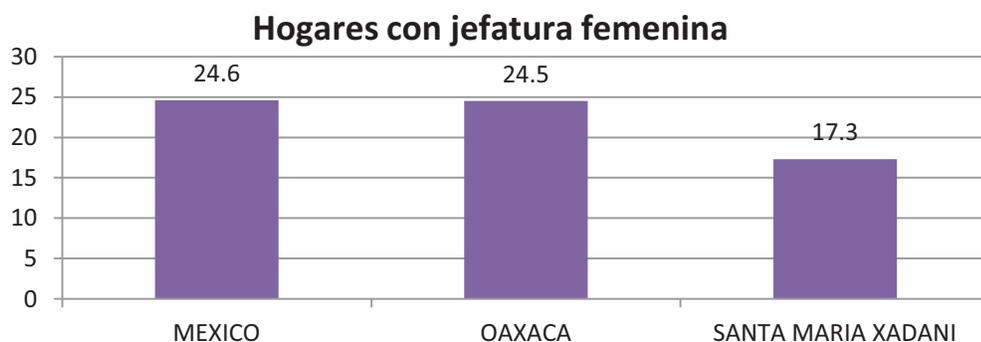
La participación de la mujer ha sido vital en el desarrollo de nuestro país. Poco más de la mitad de la población está conformada por mujeres. Sin embargo, su aportación ha sido históricamente relegada, hasta épocas recientes en las que se empieza a valorar su inestimable contribución, desde los más diversos ámbitos.

En la localidad de Santa María Xadani aun existe el machismo se está luchando por la igualdad de las mujeres, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) y la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) institución creada por el Gobierno del Estado para que en su conjunto con el DIF municipal están trabajando con campañas a favor de la mujer sobre la no violencia intrafamiliar, el respeto entre las parejas y sobre todo apoyando a cada mujer que presenta un problema o simplemente para tener información ante estas instancias.

La mujer cumple varias funciones sociales preponderantes a lo largo de su ciclo vital como hija, hermana, compañera, esposa, ama de casa, trabajadora, dirigente social o productiva, muchas veces atendiendo distintos roles de forma simultánea.

Hace diez años, por ejemplo, uno de cada cinco hogares mexicanos tenía como jefe de familia a una mujer. Ahora, esta jefatura femenina corresponde a uno de cada cuatro hogares, lo que representa un crecimiento muy acelerado.

En Santa María Xadani se ha presentado también este proceso. En este sentido, el 17.3 de los hogares tiene a una mujer como jefe de familia, cifra ligeramente inferior al registro estatal de 24.5 pero que supera la media nacional de 24.6⁷



Aumenta la tendencia de que más mujeres son jefes de familia

⁷ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

En el ámbito educativo, su participación se ha incrementado. No obstante, a lo largo de la vida escolar, las mujeres tienden a abandonar los estudios antes que los varones, fenómeno que se manifiesta sobre todo en los niveles de secundaria, bachillerato y estudios superiores.

Este proceso trunco de estudios las deja en condiciones de relativa vulnerabilidad económica porque no se acreditan oficialmente los niveles de escolarización.

Posteriormente, cuando ingresan a la vida productiva, los sueldos percibidos por las mujeres tienden a ser, de manera general en nuestro país, inferiores a los ingresos de los varones en los mismos puestos de trabajo.

En términos de su participación en la economía, las mujeres de Santa María Xadani muestran una participación relativa superior a su participación a nivel nacional y estatal, correspondiendo a 77.4 en la Población Económicamente Activa (PEA), en tanto que a nivel estatal, las mujeres participan en la PEA con un 0.2; y a nivel nacional, con un 33.3⁸

	México			Oaxaca			Sta. María Xadani		
	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
Población de 12 años y más									
Económicamente activa (PEA)	52.6	73.4	33.3	3.4	3.3	0.2	59.1	62.5	77.4
Ocupada	95.5	94.7	97	96.3	95.8	97.6	96.2	95.6	98
No ocupada	4.5	5.3	3	3.7	4.2	2.4	3.8	4.4	2
No económicamente activa	46.7	25.8	66.2	49.9	25.4	72.2	51.1	51.1	76.5
No especificada	0.7	0.8	0.5	0.5	0.7	0.4	0.5	0.5	0.4

La participación de las mujeres en el ámbito laboral de Santa María Xadani es mayor respecto de las cifras estatal y nacional

De este modo, los hogares liderados por mujeres tienden a ingresar más recursos, lo cual ayuda en buena parte de las familias de la localidad es por eso que impulsaremos el apoyo a la mujer de Xadani.

Finalmente, el embarazo de adolescentes es un asunto de peso creciente en el desenvolvimiento de las familias. Muchas jóvenes promesas de la docencia, la ciencia, la tecnología, el deporte o las artes ven truncadas sus legítimas aspiraciones porque tienen que trabajar desde muy temprana edad para mantener a sus hijos.

El progreso de nuestras comunidades se finca en el reconocimiento real y efectivo del papel preponderante de las mujeres. Proponemos:

Objetivo 1. Impulsar la equidad de género.

⁸ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

Estrategia 1.1. Apuntalar la igualdad desde el ámbito de la educación

Acciones

- Fomentar la igualdad en las aulas de todos los niveles escolares.
- Consensar con las autoridades educativas, programas ágiles de conclusión de niveles escolares, con énfasis en la certificación para secundaria, bachillerato, carreras técnicas y de estudios superiores.
- Dar prioridad a los programas de alfabetización destinados a las mujeres.

Estrategia 1.2. Promover la igualdad de ingresos.

Acciones

- Luchar por hacer efectivo el principio de pago igual por trabajo igual.
- Estimular las acciones de equidad de género.
- Fomentar la contratación de mujeres en áreas tradicionalmente reservadas a los hombres.

Estrategia 1.3. Privilegiar la percepción cultural positiva de la condición de mujer.

Acciones

- Fortalecer las tendencias de igualdad en todos los ámbitos.
- Erradicar las prácticas discriminatorias y promotoras de la violencia contra las mujeres y los niños.
- Estimular la participación femenina en las actividades de planeación e implantación de políticas públicas y en las asambleas comunitarias para la asignación de obra pública.

Objetivo 2. Fomentar el mejor conocimiento acerca del desarrollo de la familia.

Estrategia 2.1. Difundir información objetiva sobre la etapa reproductiva.

Acciones

- Implantar cursos especiales en las escuelas secundarias y bachilleratos, sobre educación e información sexual que prevengan los embarazos de adolescentes, con el apoyo de las autoridades de salud pública.

- Prevenir conductas de riesgo sanitario mediante información objetiva en escuelas y centros laborales.
- Reforzar las campañas nacionales y estatales sobre educación sexual.

Estrategia 2.2. Dotar con recursos y orientación a las madres adolescentes.

Acciones

- Ampliar los recursos del DIF para paquetes de alimentos y evitar la desnutrición materno – infantil, con atención especial a los casos de madres adolescentes.
- Exhortar a las madres adolescentes para la revisión periódica del peso y la talla de sus vástagos.

Objetivo 3. Robustecer los apoyos para las mujeres en condición de vulnerabilidad

Estrategia 3.1. Incentivar la capacitación, los microcréditos y otros apoyos.

Acciones

- Adaptar los cursos de capacitación a las vocaciones productivas de la región.
- Desarrollar centros y estancias de atención infantil para apoyar a las madres trabajadoras, mediante el concurso de fondos federales, estatales y municipales.
- Iniciar la creación de fondos financieros para el microcrédito orientado a las mujeres.

Estrategia 3.2. Evitar contextos sociales que alienten la violencia doméstica.

Acciones

- Aplicar la ayuda psicológica y jurídica a las víctimas de violencia intrafamiliar para la resolución de conflictos.
- Desarrollar campañas informativas sobre el combate de conductas antisociales que impliquen ataques a las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

Nuevas oportunidades para los jóvenes

Diagnóstico

Los jóvenes entre 12 y 18 años de edad se dedican, principalmente, a estudiar. Sin embargo, una gran cantidad de jóvenes abandona sus estudios para incorporarse a las actividades laborales.

Esta etapa de la vida es especialmente crítica porque se definen derroteros que será muy difícil modificar, llegando incluso a determinar el futuro de las personas. Así, quienes tienen la fortuna de continuar sus estudios hasta concluir alguna licenciatura de nivel superior o una carrera técnica, están dotados con recursos de conocimientos, sociales e intelectuales que les permitirán ingresos decorosos durante sus años de madurez y retiro.

Sin embargo, una gran cantidad de jóvenes se ven en la imperiosa necesidad de incorporarse al mercado laboral. En este medio enfrentan una serie de problemas relacionados con su nivel de escolaridad, falta de experiencia, falta de certificación escolar, entre otras carencias.

A lo largo de esta etapa, la adquisición de malos hábitos es muy asequible. La caída en adicciones, conductas antisociales o violentas, y la simple ociosidad, minan o cancelan las opciones de desarrollo armonioso y productivo.

Por ello, se hace necesario fortalecer las condiciones sociales que permitan el sano desenvolvimiento de los jóvenes

Objetivo 1. Estimular la permanencia de los jóvenes en la escuela.

Estrategia 1.1. Aumentar la oferta de espacios escolares.

Acciones

- Mejorar los planteles educativos del nivel medio y medio superior.
- Crear nuevos espacios educativos, en congruencia con la evolución de cada nivel educativo.
- Ampliar los programas de capacitación laboral.

Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de empleo.

Estrategia 2.1. Convenir la implantación de programas federales y estatales de fomento del primer empleo.

Acciones

- Construir los consensos con el sector empresarial para ubicar a los jóvenes en estos programas públicos de empleo.
- Renovar las plantillas de algunos programas municipales a través de la incorporación de jóvenes.

Objetivo 3. Inducir la adopción de una vida sana

Estrategia 3.1. Crear más espacios deportivos y de esparcimiento.

Acciones

- Habilitar predios y parques para la práctica de deportes, reduciendo áreas desocupadas que atraen a viciosos y personas con mala conducta.
- Impulsar la construcción de nuevos espacios deportivos.
- Estimular la creación de ligas y competencias entre colonias.
- Establecer campeonatos municipales en diversas modalidades deportivas.

Estrategia 3.2. Combatir las adicciones y las conductas antisociales.

Acciones

- Eliminar las áreas de tráfico de estupefacientes.
- Fomentar actividades constructivas, abatiendo el aislamiento y la soledad.
- Promover conductas de tolerancia ante las opiniones distintas.
- Ampliar los programas de educación sexual y de combate a las adicciones.

Estrategia 3.3. Vincular a la juventud en las tareas comunitarias.

Acciones

- Subrayar la importancia del sector turístico como el motor económico municipal para que los jóvenes sean receptores amables de los visitantes.
- Crear talleres de lectura y actividades sociales para ofrecer significados trascendentes que motiven la formación de buenos hábitos.
- Reclutar jóvenes para los programas municipales de impacto social como Alfabetización de Adultos, Seguridad Alimentaria, entre otros.

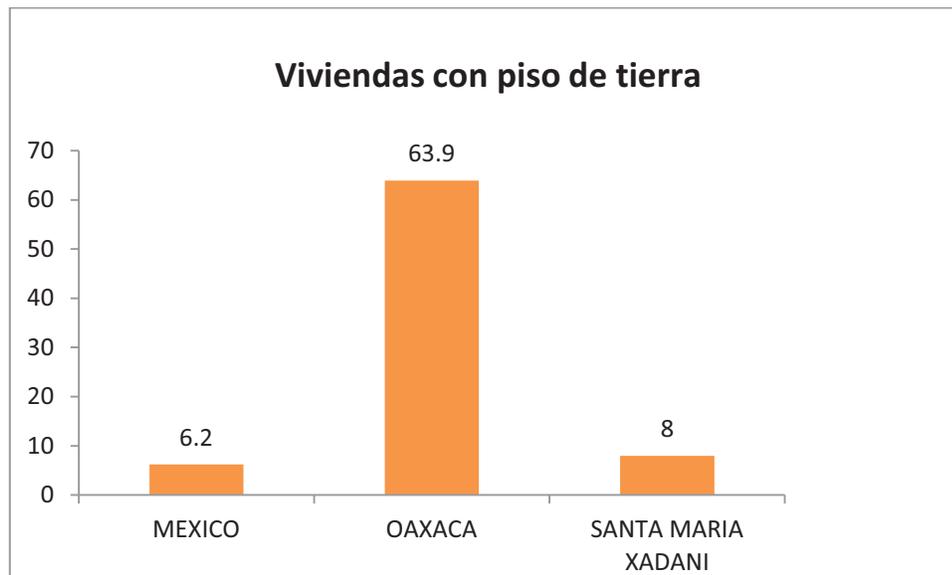
Mejoramiento de la vivienda

Diagnóstico

La vivienda es el espacio social por excelencia en el que se construyen los principales aspectos de la personalidad de las nuevas generaciones. Por tanto, tiene que ofrecer condiciones decorosas para el buen desarrollo de las familias.

En Santa María Xadani, hay 1,753 viviendas habitadas⁹. Más de la mitad, se ubican en la zona urbana, correspondiente a la cabecera municipal; sin embargo, poco más del 43% corresponde a la vivienda de localidades rurales.

El piso de tierra predomina en uno de cada seis hogares, proporción que triplica la cifra nacional y que supera en cinco puntos el indicador estatal. Por tanto, se hace necesario complementar los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para abatir cuanto antes este número.

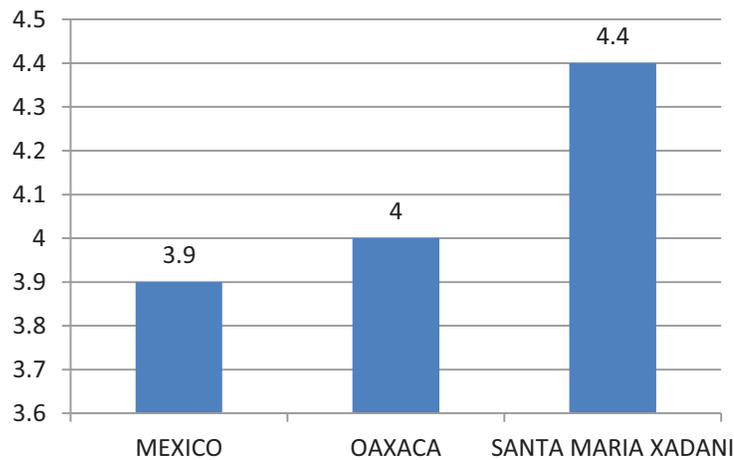


El rezago de las localidades rurales se muestra en la vivienda con piso de tierra

⁹ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

Por otra parte, la población de Santa María Xadani tiene un índice ligeramente superior de ocupantes por vivienda, respecto de los valores nacional y estatal. En efecto, para Santa María Xadani, la cifra es de 4.1 ocupantes por vivienda, en tanto que el promedio nacional es de 3.9; y el estatal, 3.8.¹⁰

Promedio de ocupantes por vivienda



El promedio de ocupantes por vivienda supera ligeramente los indicadores estatal y nacional

En este sentido, se tiene que impulsar un ritmo más acelerado de construcción de vivienda digna, sobre todo en las zonas periurbanas y en las localidades rurales.

Por lo que respecta al equipamiento, las cifras municipales tienen el comportamiento típico de las regiones con un nivel medio de marginación. Prácticamente todos los indicadores están por debajo de los promedios nacional y estatal, pero su distancia no es alarmante.

Objetivo 1. Apoyar la dignificación de la vivienda

Estrategia 1.1. Promover las acciones de mejoramiento de materiales de construcción.

¹⁰ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

Acciones

- Aplicar con rapidez y eficacia los programas municipales destinados al mejoramiento de la vivienda.
- Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para agilizar la aplicación de programas como Hábitat, con especial énfasis en Piso Digno, Techo Digno, entre otros.
- Coordinar y canalizar a los grupos organizados que trabajan para un fin específico (Comités de obra y de colonias) en los programas del Ramo XXXIII y Hábitat.
- Incentivar la participación comunitaria para complementar los recursos asignados al mejoramiento de la vivienda.

Objetivo 2. Incentivar la oferta de vivienda popular.

Estrategia 2.1. Facilitar los trámites administrativos municipales.

Acciones

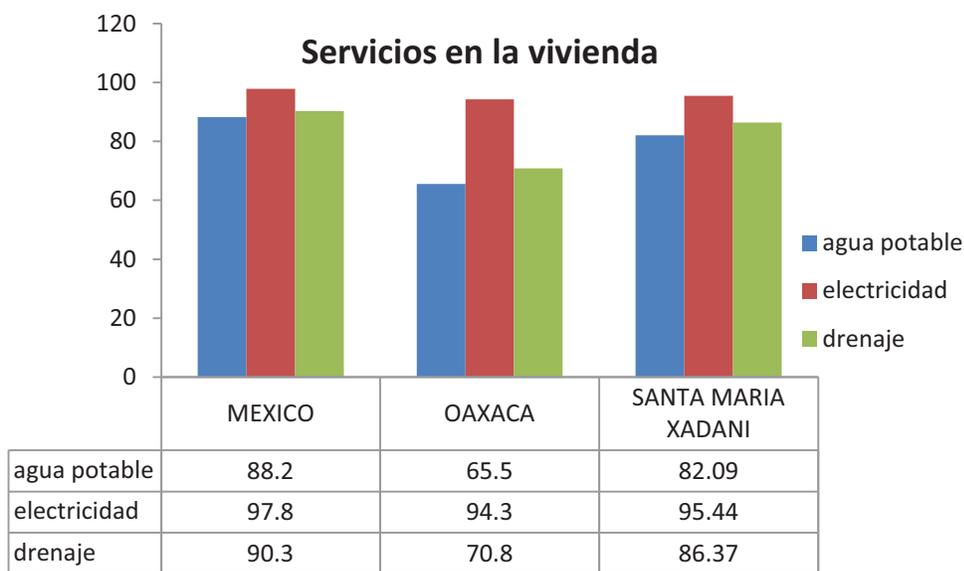
- Acelerar los permisos de construcción, con estricto apego a la normatividad aplicable.
- Convocar a constructores de vivienda popular para ofrecer vivienda a precios accesibles.
- Apoyar a las diversas organizaciones sociales para acceder a los créditos de vivienda, mediante la apertura de trámites ágiles.

Modernización de los servicios públicos y de la infraestructura

Diagnóstico

La dotación de los servicios públicos es un indicador confiable del bienestar social porque significa la reducción o eliminación de tiempo y esfuerzo de las familias para contar con agua, drenaje y alumbrado, entre los aspectos más elementales.

En este sentido, Santa María Xadani muestra cifras competitivas respecto de las nacionales y estatales en los rubros de agua, drenaje y electrificación.



Los servicios básicos están a la altura del promedio nacional¹¹

Sin embargo, se hace necesario acelerar el paso en el saneamiento ya que este rubro afecta directamente la preservación de los equilibrios ecológicos.

Por otra parte, la regularización del servicio de limpia junto con el mejoramiento del depósito municipal de residuos sólidos se impone como una tarea prioritaria.

Finalmente, es preciso agregar que el crecimiento demográfico y económico impulsa la conectividad, que está en íntima relación con el tipo de medios de comunicación y transporte vigentes.

¹¹ Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

Santa María Xadani requiere un programa de modernización y construcción de caminos rurales para facilitar el transporte de bienes desde las zonas productoras. Al respecto, es indispensable generar acuerdos con los gobiernos federal y estatal que fortalezcan la infraestructura de transporte desde las localidades.

Objetivo 1. Ampliar la cobertura de servicios básicos.

Estrategia 1.1. Superar el déficit de servicios básicos.

Acciones

- Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje.
- Solicitar apoyo a los gobiernos federal y estatal para hacer una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos, incorporando más vehículos y regularizando las rutas.
- Mejorar la operación de la red de alumbrado público.
- Instalar luminarias ahorradoras de energía.
- Exhortar a las empresas contratistas que contraten, prioritariamente, personal del municipio.

Estrategia 1.2. Promover la cultura de pago de los servicios básicos.

Acciones

- Reducir la brecha de pago de usuarios de agua potable.
- Regularizar el pago de los demás servicios públicos y de permisos y licencias.
-

Objetivo 2. Revertir el deterioro de la red de servicios básicos

Estrategia 2.1. Sustituir los tramos obsoletos de la infraestructura de servicios.

Acciones

- Implantar un programa de sustitución de tramos inoperantes y costosos de las redes de agua potable, drenaje, alumbrado público y vialidades.
- Rediseñar algunas partes de las redes de servicios públicos para mejorar su cobertura y calidad.

Objetivo 3. Fortalecer la red de caminos alimentadores.

Estrategia 3.1. Convenir con los gobiernos federal y estatal la construcción y reparación de caminos rurales.

Acciones

- Definir los caminos y puentes rurales prioritarios para realizar los estudios exigidos por las instancias federales y estatales.
- Promover ante las instancias presupuestales federales y estatales, la asignación de recursos para la modernización y construcción de caminos.

Vialidades, transportes y equipamiento urbano

Diagnóstico

El desarrollo de los centros urbanos obliga al incremento de vialidades pavimentadas, guarniciones, banquetas, alumbrado público y otros servicios afines.

Santa María Xadani es un municipio en el que casi 5 de cada 10 habitantes vive en la cabecera municipal, que alberga a más de 7 mil personas. Por tanto, la demanda social por calles pavimentadas y el mejoramiento de las banquetas es muy sentida.

El deterioro natural de la superficie de rodamiento vehicular es otro aspecto íntimamente relacionado. El reencarpetamiento de las vialidades es una necesidad en varios trayectos.

Una red vial en estado deficiente impacta de forma negativa en la productividad de las empresas, los tiempos de traslado, la recurrencia de accidentes y el aumento de la contaminación.

Se requiere coordinar un conjunto de acciones para canalizar la problemática actual, de manera que sea factible mejorar el sistema de vialidades para que responda a la demanda actual y futura de la movilidad general.

Objetivo 1. Dar mantenimiento y modernizar las vialidades y el transporte público

Estrategia 1.1. Establecer un programa de mantenimiento y expansión continua de la red vial.

Acciones

- Ampliar la red de pavimentos, banquetas y guarniciones.
- Revisar sistemáticamente la calidad de la superficie de rodamiento.
- Incorporar ordenadamente las colonias regularizadas mediante vialidades eficientes.
- Desarrollar el Circuito Intercolonias para atender a 8 mil habitantes

Estrategia 1.2. Impulsar la modernización del transporte público.

Acciones

- Consensar con los permisionarios de transporte público, las modalidades de la mejora de la prestación del servicio.
- Establecer el sistema de paraderos, evitando el desorden para acceso del pasaje.

Objetivo 2. Adecuar el equipamiento urbano

Estrategia 2.1. Revisar y reparar el mobiliario urbano.

Acciones

- Remozar la infraestructura de los parques públicos.
- Impulsar nuevos sistemas de riego por aspersión, en donde las condiciones lo permitan.
- Promover la colocación de flora regional para asegurar su sustentabilidad en las áreas verdes públicas.
- Mejorar la imagen urbana del Centro y de colonias populares.

Estrategia 2.2. Mejorar las condiciones de los servicios complementarios.

Acciones

- Aumentar las fosas disponibles en el Panteón Municipal, analizando la viabilidad de la expansión del mismo.
- Evaluar la posibilidad de construir un nuevo Panteón municipal.
- Considerar la construcción de un velatorio.

Desarrollo de las comunidades

Diagnóstico

El crecimiento de los asentamientos humanos es una constante histórica. En la actualidad, se estima que durante 2011 se romperá la barrera de los 7 mil millones de personas.

En México se ha dado un proceso de divergencia en las concentraciones humanas. Por una parte, la tendencia dominante es el crecimiento de megalópolis como la ciudad de México; y metrópolis como Guadalajara, Tijuana y Puebla, entre las más pobladas.

Por lo que respecta a Oaxaca, la zona metropolitana corresponde a, Oaxaca; y zonas conurbadas como Tehuantepec, Juchitan, de la que Santa María Xadani forma parte integrante.

Por otra parte, aumenta la dispersión de la población mediante emigraciones a puntos cada vez más alejados entre sí, con una masa menor de población y vivienda por asentamiento.

En el caso específico de Santa María Xadani, se aprecia con nitidez esta divergencia. En la actualidad, el 56.8% de la población vive en la cabecera municipal, y el 43.3% en localidades menores a 2,500 habitantes

La dispersión es una fuerza centrífuga que hace sumamente difícil combatir la pobreza y el rezago, que se asientan de forma crónica durante generaciones.

Sin embargo, la responsabilidad contraída por las autoridades municipales y un imperativo de solidaridad y apoyo a los sectores más desvalidos, exige la instrumentación de una política pública que, sin ambages, se propone reducir, en lo posible, los peores efectos de la marginación y la pobreza.

La atención de las localidades solamente podrá ser exitosa si se basa en la más amplia participación social, organizada y consiente, para involucrar a los pobladores en el diseño de sus principales actividades productivas.

De esta manera, haremos realidad la vieja sentencia de que es preferible enseñar a pescar que dar pescado.

Objetivo 1. Combatir la pobreza alimentaria y de capacidades.

Estrategia 1.1. Difundir el proceso de seguridad alimentaria.

Acciones

- Implantar un programa de capacitación para desarrollar granjas de traspatio
- Solicitar apoyo presupuestal y técnico a los gobiernos federal y estatal para asegurar la continuidad del programa

Estrategia 1.2. Mejorar la capacitación para elevar el nivel de vida de la población.

Acciones

- Dar seguimiento y evaluación al programa de seguridad alimentaria, a través de bitácoras y resultados de producción de las familias incorporadas.
- Corregir y mejorar el proceso de capacitación para mantener elevados los niveles de producción para el autoconsumo.

Objetivo 2. Diseñar y establecer nuevos paradigmas del uso de recursos naturales en las comunidades.

Estrategia 2.1. Desarrollar métodos alternativos para el manejo de agua, energía y desechos.

Acciones

- Difundir las técnicas de cosecha y administración del agua.
- Establecer cultivos de bambú como fuente de energía en las cocinas a base de leña, con el propósito de frenar la deforestación de los asentamientos.
- Establecer humedales naturales para asegurar el tratamiento y reincorporación de las aguas servidas.

Objetivo 3. Hacer accesibles los apoyos necesarios para ofrecer un mínimo de bienestar.

Estrategia 3.1. Hacer Jornadas de Servicios de Salud y otros más, en Unidades Móviles de Desarrollo.

Acciones

- Llevar los servicios médicos y los medicamentos gratuitos, a las comunidades más alejadas.
- Ofrecer servicios de capacitación en diversas actividades productivas para aprovechar el medio natural de forma sustentable.

Crecimiento económico, competitividad y empleo

Presentación

Este apartado es muy importante ya que permite reconocer los logros que han desarrollado los anteriores gobiernos, así como también el resultado del compromiso y las acciones en materia de vivienda, abasto y comercio. Y el estado actual de la infraestructura de las comunicaciones y el transporte, todo ello con el propósito de seguir trabajando para atender la demanda básica de estos servicios públicos. Para alcanzar este objetivo social, es necesario sustentarlo en un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, como el desarrollo de infraestructura de transporte, y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, entre otros. Por lo tanto, en la medida de las posibilidades financieras, legales y socio-políticas, el gobierno municipal en turno, hará lo posible para que los factores: Recursos Naturales, Organización social, Económicos (o de capital en sentido estricto de la economía) y el Trabajo social, se combinen adecuadamente y con ello incrementar y sostener la actividad económica del municipio para darle mayor seguridad a las familias.

Oaxaca es una entidad emblemática de nuestra nación, con enormes recursos marítimos, agropecuarios, petroleros, hídricos y turísticos, por mencionar algunos de ellos.

Sin embargo, el proceso de inserción de nuestro país y sus regiones al contexto de la globalización ha tenido resultados heterogéneos. Así, las entidades federativas con mejores vínculos con el mercado exterior han podido estimular el avance de sus estructuras socioeconómicas, en tanto que otras entidades, más vinculadas al mercado nacional, se han rezagado relativamente.

Por ello, la tarea de integración y modernización de nuestras regiones, municipios y localidades es muy ambiciosa y con altibajos. No obstante, el Ayuntamiento de Santa María Xadani asume la responsabilidad de conducir a su población por la senda del desarrollo económico equitativo, fortaleciendo sus principales actividades productivas, comerciales y de servicios con acciones claras y contundentes.

Medio físico

La importancia del análisis de estos elementos y de los espacios físicos que se presentan en el Municipio de Santa María Xadani, estriba en que a través de estos podemos saber cómo favorecer o condicionar el desarrollo de las actividades socio-económicas de la población.

CLIMA

El clima es tropical cálido con vientos de norte a sur en las estaciones de otoño invierno, con lluvias en verano en promedio de 950 mm.

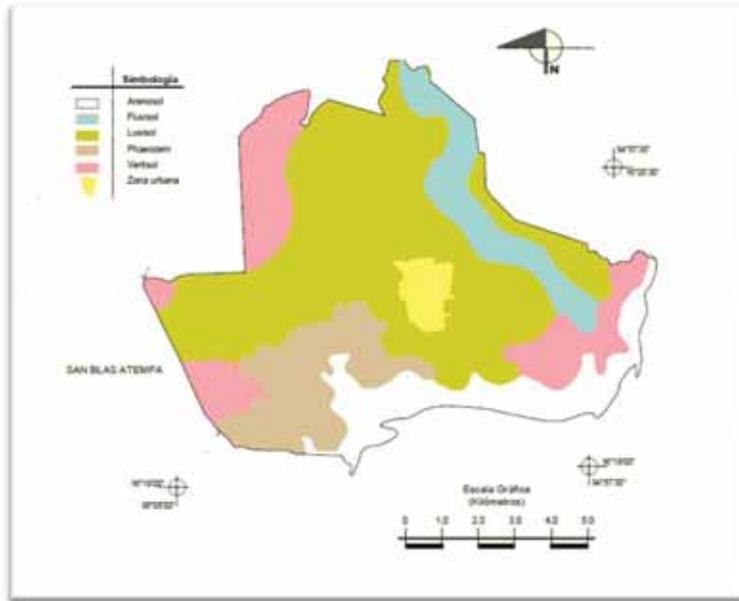
Rango de temperatura	26-28° c
Rango de precipitación	800- 1200mm
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano (100%)

Geología

Periodo	Cuaternario (99.01%) y terciario (0.99%)
Roca	Ignea extrusiva: andesita (0.99%) Suelo: aluvial (93.36%) y litoral (5.65%)

Edafología

Suelo dominante	Luvisol (50.93%) vertisol (15.63%), pheozem (12.44%), arenosol (12.02%) y fluvisol (8.98%)
-----------------	--



OROGRAFIA

Cuenta con los cerros de Santa Cruz, la Cantera, Hxuba Ziiña, la Estacada y el Lidxi Biigu.

Los terrenos originalmente ocupados por vegetación silvestre, paulatinamente han sido desplazados por otro tipo de uso, siendo en el entorno de la localidad los más importantes:

- Tierras agrícolas de temporal, el tipo de propiedad es comunal.
- Tierras con potencial productivo sin explotar, el tipo de propiedad es comunal.

Es importante mencionar que en este ámbito no han ocurrido cambios importantes en el uso de suelo durante los últimos años.

VEGETACION

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo selva baja.

Según datos obtenidos, en el entorno de la localidad existen especies vegetales que crecen de forma silvestre y que representan cierta utilidad para la población. A continuación se presentan sus usos y las condiciones en que se encuentran.

ESPECIES ÚTILES PARA LA POBLACIÓN

- Hierba Santa es medicinal y crece todo el año
- Hierba de Toro es medicinal y crece sólo en época de lluvias
- Albaca planta medicinal y su crecimiento es todo el año
- Gordoncillo medicinal y crece todo el año
- Golondrina medicinal y crece todo el año

Principales Ecosistemas

Flora

Mezquite, ceiba, chico zapote, cocoteros, gulavere, sauce, árboles frutales y pastizales nativos.

- Especies en peligro de extinción
La Caoba, el Huanacastle, el Pochotle, el Cumbrillo, el Chile Piquin, la flor de San Juan, Guirsiña, el Mezquite, etc.

Fauna

Armadillo, iguana, conejo, tlacuache y aves silvestres (cenzontle, zanate).

Especies en peligro de extinción

El conejo, el armadillo, la paloma, el venado, la iguana, la víbora cascabel, el zabalote, la jaiba, el abulón, etc.

Características y Uso del Suelo

El tipo de suelo localizado es el cambisol éutrico de textura franco arenoso y arcillo arenoso.

SUPERFICIES DE USO ACTUAL DEL SUELO Y VEGETACIÓN

USO	HECTAREA
Agricultura	5,572.02
Selva	543.32
Otra Vegetación	106.27
Vegetación Secundaria	1958.39
Sin Vegetación	446.05
Cuerpos de Agua	26.78
Área urbana	65.89

Fuente: INEGI

La importancia del uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Municipio. Ya que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo del terreno del Municipio de San Felipe del Progreso.

A continuación se presenta una tabla que nos muestra la ocupación del uso del suelo del Municipio de San Felipe del Progreso

: Uso de Suelo	Superficie (Ha)	%
Superficie Agrícola	1,660	58.92
Superficie Pecuaria	10 128.00	28.79
Superficie Forestal	3 765.37	10.70
Superficie Urbana	558.13	1.59
Total	35 182.12	100.00

Actividades Económicas del Municipio

Para tener una idea más clara de la situación socioeconómica que priva en el Municipio, se muestran algunas cifras que el INEGI nos da sobre el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

SECTOR PRIMARIO: En este rubro, es importante destacar que la problemática principal del sector agropecuario radica en la relación costo-beneficio; es decir: los costos de todos los insumos y la fuerza de trabajo invertidos en la producción, supera en mucho, la ganancia que se debe obtener al poner en el mercado cualquiera de estos productos. Concretamente hablando de la agricultura, en la producción de maíz, su problemática es la falta de una tecnología adecuada que permita intensificar la producción y reducir los costos de producción, la agricultura del Municipio como en muchos otros lugares no es redituable; la producción en general es destinada al autoconsumo familiar y en menor cantidad al mercado.

La actividad pecuaria, se lleva a cabo de forma familiar, esta consiste en la cría y engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves de corral; La actividad pecuaria también enfrenta la falta de infraestructura, de recursos económicos y asesoría técnica, con lo que se obstaculiza el ascenso del ganadero como actividad económica rentable

En Santa María Xadani, se elaboran trajes de cadenilla, huipiles y naguas a mano con hilos de seda, además de orfebrería e implementos de pesca tales como chinchorros y atarrayas. Cabe hacer mención que los artesanos están demandando un local donde ellos puedan exhibir sus productos, apoyo de capacitación sobre la exportación de los arriba mencionado, es lo que los motiva a continuar con el trabajo artesanal y

seguir buscando y tocando puertas para que el arte de las enaguas, huipiles, refajos, etc., para que no se pierdan y perduren en nuestras costumbres y tradiciones.

En la Gastronomía la Barbacoa de res, guisado de res, diferentes platillos de pescados y mariscos, guetavingui (tortitas de camarón), totopo, tortillas comizcal (hechas al horno) y garnachas, además de los dulces típicos de la región.

Las tendencias muestran que el principal sostenimiento de las familias en las zonas rurales son las actividades agropecuarias y pesqueras, lo que determina ingresos relativamente bajos.

. Sin embargo, en la cabecera municipal la situación es más alentadora por el efecto de los ingresos por turismo y la relativa diversificación económica asociada a los procesos de urbanización. Esta situación se refleja en el equipamiento de las viviendas, que en varios rubros compite con los indicadores estatal y nacional.

La estrategia que se propone se basa en el impulso de dos grandes sectores de nuestra economía:

1. **El sector turístico.-** En Santa María Xadani, los Centros Turísticos se encuentran a tres kilómetros de la comunidad se localiza una laguna denominada la Laguna Superior esta es alimentada por el mar del Océano pacifico por medio de la Barra Santa Teresa, estero (gueeza) y al pie del cerrito llamado "liidxi biiguu", se encuentran vestigios de nuestros antepasados.

Se requiere de un malecón para llegar al área de arena que se encuentra en el mar se encuentra a 300 metros dentro de la laguna, para convertir este espacio en un balneario natural que servirá para atraer a grandes cantidades de turistas locales, nacionales y a países extranjeros.

De igual manera se necesita construir o instalar en el estero denominado Xhuba Ziiña albercas y trampolines para los jóvenes y niños además de las familias como un centro recreativo turístico que no ha sido explotado por autoridades anteriores, ni particulares.

El nombre de Xadani, se deriva del Cerrito que lo protege y lo vigila, existe un corredor turístico para llegar a la cima del cerro, donde se encuentra una capillita de la Santa Cruz y ofrece un mirador al visitante, un panorama digno de observarse.

Por ello, se propone relanzar a fondo el desarrollo del turismo como una vía concreta y viable que permita mejorar los ingresos de las familias, crear nuevas fuentes de empleo para los jóvenes y un mejor porvenir para todos.

2. **El sector agropecuario y pesquero.-** La riqueza natural de nuestra superficie no se agota con los atractivos turísticos. En realidad, la mayor riqueza se encuentra en el interior del municipio, en sus localidades próximas y remotas, porque allá hay recursos prácticamente sin explotar. En estas localidades viven más de 2 mil pobladores que conforman lo mejor de nuestra región. Sin embargo, las técnicas que hemos empleado para utilizar a nuestro favor la riqueza natural son arcaicas. Se propone actuar con programas y obras específicos que permitan el uso racional y productivo de nuestros espacios, atendiendo prioritariamente el equilibrio ecológico. Para ello, tenemos que atraer técnicos capaces y profesionales que pongan al día nuestras prácticas productivas y comerciales, y vincularnos con las agencias federales, estatales y de centros de investigación para obtener recursos complementarios que detonen la riqueza agrícola, frutícola, ganadera, pesquera, forestal e hídrica con la contamos.

La promoción de estos sectores se reforzará con políticas públicas de corte transversal como el emprendimiento de una modernización administrativa integral que tiene como centro la satisfacción del ciudadano, de manera que la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas asegure el impacto del fomento económico.

Turismo

Diagnóstico

El estado de Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor presencia en el ámbito turístico nacional e internacional. Ocupa el segundo lugar nacional como destino de playa, tercer destino de turismo de naturaleza, sexto lugar como destino de negocios, cuarto lugar nacional por disponibilidad de cuartos y genera más de 200 mil empleos.

Santa María Xadani es uno de los lugares claramente distinguibles en el imaginario colectivo, destacando ampliamente en el entorno circundante del Istmo. Lugar establecido en una reserva mundial de la biósfera, tiene el potencial para detonar procesos de desarrollo socioeconómico de largo alcance.

El fomento del turismo configura una opción viable para este municipio porque la industria turística es una de las más eficientes a escala mundial. Las inversiones requeridas para detonar su potencial, aunque cuantiosas, son muy inferiores a las exigidas por otras industrias intensivas en capital o en conocimientos.

Los salarios que paga el sector turístico, generalmente, están por encima del promedio de otras actividades económicas; y los aspectos culturales, históricos, de riqueza intangible como la gastronomía y las costumbres locales, se integran en un contexto atractivo que genera grandes recursos.

Santa María Xadani se encuentra rezagado en el sector turístico del estado, ya que no se le dado el despegue adecuado. Por ello es importante desarrollar de forma integral el potencial turístico del municipio para convertirlo en una palanca de progreso sustentable en el presente y el futuro.

De allí que se hace indispensable conformar un Plan Maestro de Desarrollo del Sector Turístico, en el que se considere el concurso de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), la participación del sector privado y el involucramiento de la sociedad en su conjunto. Este Plan reconocerá los desafíos y las oportunidades, así como los procesos y las acciones concretas que deberán implantarse para hacer de Santa María Xadani se encuentre en uno de los destinos más importantes de Oaxaca.

Objetivo 1. Designar el sector turístico con carácter prioritario para impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio.

Estrategia 1.1. Integrar un Consejo Municipal de Turismo para definir la estrategia y coordinar las acciones.

Acciones

- Convocar a los principales agentes del desarrollo turístico para consensar las acciones relevantes de corto, mediano y largo plazos.
- Vincular las acciones del sector, con las políticas federales y estatales en la materia.
- Promover que Santa María Xadani sea reconocido como “Pueblo Mágico”.

Objetivo 2. Evaluar y mejorar, en su caso, los servicios y la infraestructura, restaurantera, comercial, de servicios públicos y los demás relacionadas con el desempeño del sector turístico.

Estrategia 2.1. Crear un programa de evaluación y mejoramiento de servicios, consensado y práctico.

Acciones

- Fomentar la capacitación continua de operadores, empleados y personal de las ramas económicas vinculadas con el turismo (transporte, restaurantes, etc.)
- Reorganizar a los vendedores ambulantes para elevar su potencial de ingresos, así como la atención a los turistas.
- Evaluar y rehabilitar, en su caso, la infraestructura del sector para recuperar competitividad.
- Modernizar las lanchas de transporte turístico para crear servicios tipo VIP.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura carretera de acceso y los caminos alimentadores más importantes.

Objetivo 3. Promover intensivamente la cabecera municipal y las localidades más atractivas.

Estrategia 3.1. Registrar y difundir los principales atractivos turísticos para definir acciones concretas de mejoramiento.

Acciones

- Concluir el Atlas de Atractivos Turísticos.
- Promover diversos eventos de alcance nacional e internacional, como la pesca deportiva y otros atractivos locales.
- Apoyar el desarrollo de las comunidades para que sean centros de atracción del turismo de naturaleza.
- Promover en folletos y todo tipo de promocionales, la difusión de los atractivos turísticos de la región.
- Crear alianzas estratégicas con las oficinas estatales y federales encargadas de la promoción turística para colocar a Santa María Xadani como destino competitivo.

Objetivo 4. Mejorar la imagen urbana

Estrategia 1.1. Seleccionar áreas de impacto para mejorar la infraestructura y la prestación de servicios.

Acciones

- Modernizar el Malecón con el reforzamiento de las vialidades y del alumbrado público.
- Definir espacios concretos de los recorridos turísticos para remozarlos (cableado subterráneo, uniformación de colores de fachadas, etc.)
- Capacitar a los prestadores de servicios para que eleven su perfil de comunicación con los turistas.

Desarrollo rural y pesquero

Diagnóstico

El impacto de la globalización en el campo mexicano ha tenido claroscuros. Si bien se ha logrado modernizar algunas ramas y se ha detonado el potencial exportador, se ha perdido la soberanía alimentaria. Hoy, México importa la mitad de los alimentos que consume.

En el caso de Santa María Xadani, hay plena conciencia de que los problemas muestran un área de oportunidad que no ha sido comprendida ni superada. Actualmente, las unidades de producción rural y pesquera están pulverizadas, no cuentan con organizaciones de producción y comercialización, prevalece el minifundismo y la falta de cooperación para elevar la competitividad del sector.

Como se ha señalado, 4 de cada 10 pobladores de Santa María Xadani habita en localidades con menos de 2,500 personas, lo que reduce el potencial de diversificación de las economías microrregionales y las vuelve dependientes de la producción agropecuaria y pesquera de pequeña escala.

En la pesca, se debe se requiere actualizar la flota con lanchas más modernas y mejorar las técnicas de captura y comercialización.

Existen vías alternativas para mejorar las condiciones de producción y comercialización y los ingresos de los pequeños productores.

La clave de este proceso de cambio radica en la participación social de las pequeñas comunidades vinculada a programas específicos, financiados directamente con fondos municipales, o a través de convenios con los gobiernos federal y estatal.

De esta manera, será posible detonar la riqueza del campo y de la pesca sin arriesgar el patrimonio ecológico disponible.

Objetivo 1. Fomentar la organización de los productores.

Estrategia 1.1. Detectar áreas relativamente compactadas de producción para estimular la organización social.

Acciones

- Actualizar los mapas de producción de las comunidades más pobladas.
- Revisar las condiciones de infraestructura disponible para acometer tareas de rehabilitación.
- Facilitar los procesos de legalización de las organizaciones de productores, sin intromisión de fuerzas ajenas.

Estrategia 1.2. Fomentar la compra de insumos de forma colectiva y la comercialización por medio de sus organizaciones.

Acciones

- Definir los paquetes básicos de insumos y acordar precios con los proveedores.
- Identificar los puntos de venta de la producción primaria para hacer llegar la producción sin intermediarios.
- Crear reglamentos claros y sencillos para las operaciones comerciales.

Objetivo 2. Establecer programas de capacitación continua que modernice las prácticas productivas y de comercialización.

Estrategia 2.1. Contratar técnicos con experiencia probada para actualizar las prácticas productivas.

Acciones

- Revisar las condiciones prevaletientes de manejo de cultivos, ganado y pesca.
- Definir un programa de trabajo por localidad y de acuerdo con los perfiles de producción.
- Convenir con los gobiernos federal y estatal, apoyos para obtener capacitación pertinente con los técnicos de campo que tienen las agencias públicas.

- Instruir a los dirigentes de las organizaciones de productores, sobre las técnicas de mercadeo más adecuadas para sus productos.
- Reducir la presencia de agroquímicos e impulsar la autoproducción de fertilizantes naturales no contaminantes
- Impulsar la producción de traspatio para autoconsumo de las familias
- Combatir la erosión de las áreas de producción con programas de reforestación y otros medios

Objetivo 3. Apoyar el desarrollo de los servicios y la infraestructura de producción.

Estrategia 3.1. Crear un fondo de aportaciones públicas y sociales para modernizar la infraestructura.

Acciones

- Construir o rehabilitar caminos para facilitar el movimiento de la producción.
- Implantar sistemas de riego por goteo para aumentar los rendimientos sin afectar el medio ambiente.
- Utilizar plaguicidas preventivos y abonos orgánicos.
- Impulsar la calidad del ganado con el mejoramiento genético.
- Abatir las enfermedades como la brucelosis y la tuberculosis mediante la colaboración con las agencias públicas responsables del asunto.
- Crear granjas acuícolas de pequeña escala, que no afecte ni contamine los principales cuerpos de aguas superficiales.
- Regularizar los permisos de pesca para hacerse beneficiarios de los programas federales y estatales de apoyo.
- Concluir la sustitución de lanchas de diversos materiales de construcción por lanchas de fibra de vidrio.
- Gestionar apoyos federales y estatales para desazolvar el río de los perros de Santa María Xadani y hacer muros de contención.
- Introducir jaulas para explotaciones pesqueras, con especies confinadas para aumentar la producción de especies seleccionadas.

Objetivo 4. Impulsar las cadenas productivas.

Estrategia 4.1. Definir las zonas para construir y operar centros de acopio y envasado.

Acciones

Crear un sistema de centros de acopio de producción primaria (frutas, cárnicos, lácteos, etc.) con procesos protocolizados, que permita elevar el valor agregado.

- Pedir apoyo de instituciones públicas para acceder a financiamientos baratos que permita la operación de los centros de acopio.

Comercio y servicios

Diagnóstico

La evolución económica implica la diversificación continua de sectores, ramas y actividades productivas. Esta complejidad creciente se refuerza por mecanismos de intercambio comercial y financiero, cuya misión es facilitar las transferencias de bienes y servicios en el tejido socioeconómico.

El sector comercial y de servicios va creciendo con mayor rapidez relativa. Hace diez años, representaba el 53.8% de los empleos generados en nuestro país, ahora representa el 60.9%, un aumento relativo de más de 7 puntos.

Por lo que respecta a los sectores primario y secundario, su contracción en términos de mano de obra ocupada se aceleró a lo largo del periodo considerado.

Este proceso se observa en todas las economías, según van madurando sus procesos de transformación de la naturaleza. En el caso de Santa María Xadani, la prevalencia del sector comercial y de servicios se aprecia en la dinámica de la agricultura y la pesca, principal sostén de las actividades económicas de la cabecera municipal.

El sector comercial, por su parte, se ha concentrado en la solicitud de financiamiento, las productoras de totopos buscan construir hornos más avanzados para el aumento de su producción y los pescadores en la modernización de su equipo de trabajo.

El aumento de la competencia ha forzado la actualización de prácticas y tecnologías, además de ofrecer una gama más amplia de bienes para las familias.

Es necesario que las MPYME comerciales se pongan al día, mejorando sus procesos y abaratando los precios al consumidor y sus costos operativos. Esta política les permitirá mantener su vigencia y prosperar con las nuevas oportunidades que ofrece el futuro de nuestro municipio.

Por lo que respecta al mercado popular, se aprecia la necesidad de remozar parte de sus instalaciones y ofrecer áreas de capacitación. En tanto que los vendedores ambulantes tienen que reforzar o crear sus propias organizaciones para obtener beneficios concretos, a través de la regularización de sus actividades y del aprendizaje de nuevos procesos que redunden en mayores ventas.

Objetivo 1. Promover la modernización del comercio.

Estrategia 1.1. Definir acciones para actualizar las prácticas comerciales y de servicios.

Acciones

- Dignificar los mercados populares con mejoramiento de las instalaciones, y políticas de higiene, seguridad, certeza jurídica y protección civil.
- Procurar la inscripción de MPYME en los programas federales y estatales designados.
-

Objetivo 2. Promover la transición para el uso de nuevas tecnologías (código de barras, lectores ópticos, uso de informática)

Estrategia 2.1. Establecer acciones que faciliten la adopción de las nuevas tecnologías.

Acciones

- Crear un padrón de MPYME con interés en adoptar las nuevas tecnologías.
- Convenir con las dependencias federales y estatales, y con institutos de enseñanza superior, el marco de colaboración para la adopción de nuevas tecnologías.
- Apoyar las empresas de software que se vinculen con las MPYME locales.

Objetivo 3. Regular el funcionamiento del comercio informal y ambulante.

Estrategia 3.1. Coordinar acciones con los grupos organizados mediante el diálogo y la concertación.

Acciones

- Establecer los lineamientos para la operación del comercio informal, logrando los consensos con los actores involucrados.
- Vincular estas acciones al fortalecimiento de Santa María Xadani como destino turístico.
- Mejorar las prácticas comerciales mediante la capacitación pertinente, sobre todo en el trato al turista.
- Impulsar la regularización mediante credencialización y uniformes.

Fomento del empleo

Diagnóstico

El tema del desempleo y la pobreza preocupa a grandes sectores de la población. Aunque a escala nacional hay crecimiento económico, su reflejo en el empleo no ha sido contundente.

Las entidades federativas y los municipios han resentido particularmente esta disociación entre la economía y el empleo pero son muy limitados sus instrumentos para fomentar trabajos estables y bien remunerados.

Sin embargo, Santa María Xadani tiene opciones para fortalecer los ingresos de las familias si concentramos nuestros esfuerzos y recursos en la promoción del turismo, el fomento del desarrollo agropecuario y pesquero, la educación, la salud y la preservación del medio ambiente.

Como en las principales ciudades del país, Santa María Xadani basa su actividad productiva en micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), con una presencia limitada de grandes empresas.

De allí que es indispensable afinar las políticas públicas que mejoren sistemáticamente su desempeño, de manera que una mejor posición competitiva redunde en empleos mejor remunerados y estables.

Objetivo 1. Establecer apoyos sistemáticos para las MPYME.

Estrategia 1.1. Definir acuerdos con las dependencias estatales y federales para mejorar el desempeño de las MPYME.

Acciones

- Construir un acuerdo marco para el diagnóstico de prácticas empresariales (nivel administrativo, financiero, planeación y mercadeo), mediante la convocatoria y participación voluntaria del sector privado local.
- Fomentar la inscripción voluntaria de MPYME en el acuerdo marco para modernizar las prácticas empresariales.
- Establecer un sistema de evaluación de mejoramiento de prácticas empresariales.

Objetivo 2. Ampliar los programas de capacitación en y para el empleo.

Estrategia 2.1. Ampliar la cobertura y la pertinencia de la capacitación dirigida a mujeres.

Acciones

- Impulsar la capacitación en y para los centros laborales.
- Vincular las currículas de capacitación a las actividades más remuneradoras.
- Priorizar las prácticas de capacitación dirigidas a mujeres jefe de familia.

Estrategia 2.2. Estrechar los vínculos con los centros de capacitación de las dependencias estatales.

Acciones

- Ampliar la inscripción de capacitandos en los centros estatales de capacitación.
- Mejorar las destrezas de los trabajadores con prácticas congruentes con sus puestos de trabajo.

Estrategia 2.3. Vincular la capacitación a las características de las empresas regionales.

Acciones

- Diseñar y operar programas de capacitación para el sector turístico y las actividades relacionadas.

- Establecer un padrón de capacitandos para mejorar sus destrezas en función de las características de las unidades productivas regionales.



Estado de Derecho gobernabilidad y seguridad

Estado de Derecho y gobernabilidad.

Diagnostico

En los últimos años se ha generado un debate académico sobre el concepto, importancia y mecanismos de la gobernabilidad democrática. En general, este concepto se refiere a la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas. En este sentido, en Santa María Xadani existen fuertes rezagos institucionales en materia de atención a las demandas sociales.

El derecho de petición consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la autoridad a quien se dirija una solicitud “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario”. Este precepto muchas veces no se cumple, lo cual orilla a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Debido a lo anterior, para la gobernabilidad del estado resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan – efectiva y eficientemente– las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas.

Con lo anterior, se abrirán canales institucionales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía a fin de avanzar en el ejercicio de los derechos constitucionales de los Xadañeses.

Un segundo rubro para avanzar en materia de gobernabilidad democrática se encuentra en fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social.

Actualmente, existe en nuestra entidad un improvisado e ineficiente servicio público que no atiende de manera oportuna las demandas y

exigencias de la sociedad y ha demostrado una baja capacidad para diseñar e implementar políticas públicas que aborden de manera efectiva, eficiente e integral las problemáticas oaxaqueñas. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en su artículo 20, tercer párrafo, que “[...] corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”. Sin embargo, no se ha cumplido cabalmente con esta función ya que Oaxaca sigue ubicado en los últimos indicadores de desarrollo democrático, económico y social en el país, lo cual genera un importante grado de descontento social de la población oaxaqueña.

Objetivo 1.- Garantizar la gobernabilidad en la entidad, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de Santa María Xadani.

Estrategia 1.1. Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Acciones

- Crear una instancia de atención ciudadana facultadas en el municipio para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Crear una oficina facultada en el municipio para recibir, canalizar, dar seguimiento e informar sobre la demanda ciudadana.
- Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

Estrategia 1.2. Robustecimiento de las instituciones oaxaqueñas para fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.

Acciones

Instancia especializada establecida para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de paz.

Mesas de negociación instaladas oportunamente y con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.

Programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.

Libertad de expresión y derecho de audiencia garantizados para todos los ciudadanos y grupos sociales del estado.

Estrategia 1.3. Garantía del Estado de Derecho, de respeto y protección de los derechos humanos.

Acciones

- Actos de autoridad del H. Ayuntamiento de Santa María Xadani, ejecutados con estricto apego a la ley.
- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades estatales, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.
- Juicio de Protección de Derechos Humanos implementado, cuyo trámite y resolución estará a cargo del Síndico Procurador, para atender los casos de violaciones a derechos humanos y las recomendaciones de los órganos competentes.

Seguridad pública

Diagnóstico

Los mexicanos tenemos derecho al goce pleno de nuestras libertades. Sin embargo, el clima de inseguridad y violencia que se vive en varios puntos de nuestra nación y que se expande más allá de sus límites geográficos, reduce el ejercicio de la democracia y la libertad.

Santa María Xadani no está al margen de esta ola de ataques al patrimonio y la vida personal. Aunque nuestra situación representa riesgos, no se alcanzan los niveles de violencia que se observan en otros sitios.

Sin embargo, no debemos bajar la guardia y suponer que no nos alcanzarán los peligros de esta difícil circunstancia nacional. Por el contrario, tenemos que reforzar los esquemas de prevención y combate al crimen y el desorden, a través de la participación ciudadana combinada con mejores prácticas de los cuerpos de seguridad pública, apoyadas con mejores equipos, adiestramiento, vehículos y sistemas de comunicación.

No se permitirá que los miembros de los cuerpos de seguridad abusen de la autoridad otorgada. La desatención, la prepotencia, el atropello y la arbitrariedad en el ejercicio de sus funciones, serán combatidas y sancionadas.

Queremos tener un cuerpo policiaco digno y acorde con nuestras necesidades, que no denigre u ofenda nuestros derechos humanos, y que cuente con autoridad moral para generar la confianza de la ciudadanía.

Objetivo 1. Modernizar los medios materiales de apoyo de los cuerpos de seguridad pública.

Estrategia 1.1. Mejorar los servicios, infraestructura y equipamiento de la Policía Municipal.

Acciones

- Reforzar el equipamiento, parque vehicular, instrumentos y comunicaciones de la Policía Municipal.
- Modernizar los equipos, técnicas, métodos y procedimientos policiales, enfocándolos a un servicio más humano y eficiente a la sociedad.
- Poner módulos de Seguridad en las colonias.

Estrategia 1.2. Aumentar la capacitación para formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido.

Acciones

- Trabajar en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la capacitación integral de los elementos de la Policía Municipal.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.

- Buscar mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los policías de nuestra ciudad, con beneficios sociales, patrimoniales y de salud.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.

Estrategia 1.3. Seleccionar y profesionalizar adecuadamente al personal policiaco.

Acciones

- Establecer un riguroso control en la selección, reclutamiento y contratación del personal policial.
- Consolidar la capacitación básica para los aspirantes al servicio policial y la especializada para los mandos y agrupamientos específicos.
- Fortalecer la preparación física y psicológica del personal en activo.
- Realizar evaluaciones médicas, toxicológicas, de habilidades y de conocimientos en forma periódica.
- Desarrollar en el personal el sentido de orgullo y pertenencia a partir de sus derechos, obligaciones, prestaciones y reconocimiento de méritos en el servicio.

Estrategia 1.4. Mejorar la operación de los cuerpos policiacos.

Acciones

- Actualizar los procedimientos de la Policía Municipal para mejorar la seguridad en la ciudad, buscando la certificación nacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco para un mejor combate a la delincuencia.
- Reforzar la seguridad en las escuelas.
- Combatir el robo de ganado, tala ilegal, pesca ilegal y el ataque a los recursos naturales.

Prevención del delito y participación social

Diagnóstico

La inserción de nuestro país en la globalización ha representado ajustes sociales de diversas magnitudes. Así, el crecimiento económico de las últimas décadas no ha sido suficiente para absorber la mano de obra, estimulándose procesos migratorios y la recurrencia de conductas antisociales.

La población en general se ha convertido en víctima inesperada de los ajustes emprendidos. De allí que se haga necesario su involucramiento en la superación de esta etapa de riesgo para la seguridad pública y personal.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a la comisión de hechos delictivos. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, puede reducirse el interés de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

Por ello, la prevención del delito tiene que formar parte fundamental del desarrollo de nuestro municipio, integrando la participación ciudadana en el fortalecimiento de estrategias y acciones para la denuncia y la prevención.

Objetivo 1. Prevenir el delito a través de la participación social.

Estrategia 1.1. Establecer acciones orientadas a la prevención del delito y de conductas antisociales.

Acciones

- Implementar acciones de prevención con denuncia anónima, en cuatro ámbitos específicos de aplicación, los cuales serían: familiar, comunitario, educativo y tiempo libre.
- Fomentar a través de campañas publicitarias en los diversos medios, la cultura de prevención del delito, privilegiándola sobre la cultura de la penalización.
- Crear y fortalecer el Comité Municipal de Seguridad Pública propiciando reuniones periódicas de análisis y evaluación.

- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Promover la participación ciudadana como fuente de los sistemas de información, para identificar lugares de distribución de sustancias prohibidas y personas involucradas.

Estrategia 1.2. Aplicar el sistema correctivo vigente a efecto de disuadir a los potenciales infractores o delincuentes.

Acciones

- Actuar con decisión frente al delito, mediante convenios o de manera subsidiaria, ampliando la cobertura de la Policía Municipal, y alentando a los vecinos a participar en programas de prevención.
- Continuar la capacitación de personal y renovación de procedimientos y equipo tecnológico para hacer más ágil la presentación de una denuncia ciudadana.
- Fomentar los valores y derechos humanos.
- Practicar la evaluación vecinal de la seguridad pública para garantizar mayor eficiencia en la cobertura.

Protección civil

Diagnóstico

El crecimiento demográfico en México ha propiciado dos procesos divergentes, en el aspecto del tipo de asentamientos de la población. Una tendencia apunta a la concentración masiva en los centros urbanos y la otra, hacia una creciente dispersión en los vastos territorios del país.

Así, se tienen megalópolis y otras grandes concentraciones urbanas, rodeadas de incontables localidades con graves problemas de pobreza y rezago.

Ambos procesos elevan el rango de inseguridad de los contingentes de población. Por un lado, las concentraciones masivas son propicias a una serie de eventos que pueden tener impactos en miles de personas a la vez, como terremotos, inundaciones, incendios o fugas de elementos químicos; por otro lado, la expansión de grupos hacia diversos puntos geográficos, los coloca eventualmente en zonas de catástrofes imprevisibles, dada la carencia de registros de avalanchas, deslaves, o cualquiera otra clase de manifestaciones de la naturaleza que afecten directamente la integridad de las personas y sus bienes. Vale decir que la zona de desastre, en estos casos, es creada por la mera ocupación de territorios desconocidos.

Las condiciones generadas por el cambio climático y otra serie de eventos relacionados se acumulan a los riesgos mencionados. Día con día ocurren catástrofes en los más diversos puntos del globo que nos obligan a tomar urgentes y muy importantes medidas de precaución y recuperación ante las crisis imprevisibles o largamente anunciadas.

En este sentido, la protección civil se orienta a la prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad física de las personas y a la propia protección de éstas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

La protección civil se basa en fases sucesivas de acción, de acuerdo con la evolución de los hechos. Así, el enfoque y las acciones van cambiando: la prevención se considera como supresión del evento; la mitigación se desarrolla para reducir al máximo el impacto de un evento destructivo; la respuesta adecuada, mediante planes concretos de soluciones; la ejercitación y clara información, para responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre no ha podido evitarse y como forma de enfrentar coordinada y eficientemente situaciones de catástrofes que se presenten, para volver en el mínimo de tiempo a la normalidad.

Esta práctica se concretará, fundamentalmente, en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección para las personas y bienes establecidas por las leyes y normas complementarias de las mismas; en la realización de prácticas oportunas y en la intervención operativa en las situaciones de emergencia que las circunstancias requieran.

En el caso de Santa María Xadani, las principales condiciones de riesgo están relacionadas con el manejo de las lluvias torrenciales y las

eventuales inundaciones, sin descartar ninguna otra manifestación natural o social que afecte masivamente nuestras localidades.

Objetivo 1. Crear conciencia y prácticas adecuadas de protección civil.

Estrategia 1.1. Construir una nueva cultura que fortalezca el sistema de protección civil.

Acciones

- Promover la cultura y capacitación de la protección civil en toda la población y en las entidades públicas y privadas, en apego al marco legal vigente.
- Realizar simulacros de desastres para aumentar la capacidad de respuesta de la población y las autoridades.
- Implementar campañas efectivas en los diversos medios de comunicación a fin divulgar la prevención de accidentes.
- Establecer el H. Cuerpo de Bomberos

Estrategia 1.2. Prevenir riesgos para reducir accidentes y afrontar de mejor manera las situaciones de emergencia.

Acciones

- Mantener revisión permanente del equipamiento de protección civil en escuelas, empresas, edificios públicos, etc., con el fin de atender las eventualidades que se presenten en este ámbito.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes.
- Formalizar los Comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo en las colonias y localidades.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos de la ciudad en materia de protección civil.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de responder ante eventos específicos como las inundaciones.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de zonas de riesgo.

Seguridad vial

Diagnóstico

La seguridad vial está referida al buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, considerando a las personas en varios aspectos, como peatones, conductores de vehículos o pasajeros.

El propósito central de la seguridad vial es preservación de la integridad física y material de las personas y los bienes, evitando a toda costa los accidentes.

El logro de este gran propósito requiere desarrollar una estrategia integral que considere las acciones de las personas y las autoridades de tránsito, así como el concurso de un mejor diseño urbano, vehículos en buenas condiciones de operación y el conocimiento de las normas y las técnicas que reglamentan y previenen los eventos desafortunados.

Se necesita fortalecer el cuerpo de agentes de tránsito mediante la capacitación y profesionalización del personal adscrito; la sensibilización y concientización del público en general; y la difusión de normas y procesos que ayuden a preservar la seguridad de todos.

Objetivo 1. Elevar la educación vial para incrementar la seguridad.

Estrategia 1.1. Difundir las normas y técnicas de seguridad vial.

Acciones

- Poner en marcha programas de educación vial, seguridad pública y prevención del delito en las escuelas y con los operadores de transporte público.
- Impulsar el uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Realizar campañas de educación vial en los medios masivos de comunicación.
- Mejorar la imagen de los agentes de Tránsito

Estrategia 1.2. Fomentar hábitos responsables en los conductores de vehículos que pongan en primer plano la seguridad y la agilidad del tránsito.

Acciones

- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en las escuelas del municipio.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.

Estrategia 1.3. Elevar las condiciones de seguridad en calles y avenidas de nuestra ciudad.

Acciones

- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos de la ciudad.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras públicas.
- Mejorar el diseño de las vialidades por construir, de manera que prevengan los accidentes.

Financiamiento para el desarrollo y el fortalecimiento municipal

Diagnóstico

La hacienda pública municipal representa la dirección que se le imprime a los recursos sociales para alcanzar los propósitos esenciales del pueblo.

Se trata, entonces, de una fuerza de cambio de enorme importancia para los agentes económicos y sociales de la comunidad. La combinación de ingresos, gastos y deuda pública señala, con relativa claridad, la forma en que se encaran los retos presentes y se preparan las acciones del futuro.

Por ello, el manejo hacendario es un asunto de primer orden para encauzar la energía social hacia el logro de las metas más sentidas por la población. Cualquier operación que reduzca los gastos operativos accesorios y canalice los excedentes a la inversión social, es una conquista que facilita el tránsito a mejores niveles de bienestar.

Santa María Xadani se ha empeñado en hacer un uso racional y eficiente de los recursos disponibles y se concentra en enriquecer la hacienda pública incorporando a los ciudadanos morosos de sus obligaciones con su comunidad.

Así, la distribución justa de la carga fiscal es un incentivo básico para promover el crecimiento ordenado de nuestro aparato productivo y comercial.

Nos hemos impuesto la tarea de mejorar los ingresos propios como una demostración pública de que tenemos compromisos superiores con todas las generaciones de habitantes. El aumento de los ingresos propios proporciona márgenes de maniobra para acelerar la inversión pública municipal y para aumentar el impacto de las inversiones federales y estatales.

Asimismo, la asignación de la inversión pública con una amplia participación social y con mecanismos que garantizan transparencia en el ejercicio presupuestal, potenciará la profunda transformación que hemos emprendido para beneficio de toda la gente.

La deuda pública no gravitará sobre el destino de las próximas generaciones. Nos proponemos hacer más con menos, sin sacrificar el futuro en aras del presente.

El financiamiento de los programas y proyectos estratégicos será sano y no comprometerá nuestra capacidad de pago. Al respecto, emprenderemos la búsqueda de recursos federales y estatales para acometer las principales obras de infraestructura de caminos, agua, saneamiento y desarrollo turístico, de manera que hagamos efectiva nuestra vocación de cambio.

El presupuesto público es un poderoso instrumento del municipio para fortalecer el potencial de desarrollo económico sustentable, generar oportunidades de progreso y armonía sociales, mejorar la distribución del ingreso y abatir la pobreza.

Objetivo 1. Construir una hacienda municipal equilibrada.

Estrategia 1.1. Administrar eficientemente las finanzas públicas.

Acciones

- Mantener un sistema presupuestario orientado a resultados, ágil, transparente, flexible y oportuno en su aplicación.
- Incrementar el presupuesto destinado a programas de inversión.
- Revisar, actualizar y adecuar permanentemente las cuotas de derechos por servicios prestados.

Estrategia 1.2. Consolidar los mecanismos para tener finanzas públicas sanas.

Acciones

- Establecer un sistema de control de ingreso- gasto que contemple la ampliación de la base tributaria, la eficiencia en la recaudación y la capacidad de gestión ante los gobiernos federal y estatal, así como con organismos Internacionales y la iniciativa privada.
- Instrumentar esquemas que optimicen los procesos de recaudación a través de sistemas de tecnología de la información.
- Impulsar la regularización de predios para la actualización de sus valores catastrales.

Estrategia 1.3. Mantener el equilibrio de las finanzas públicas.

Acciones

- Optimizar al máximo el gasto público a través de una mejor planeación y programación presupuestal.
- Promover políticas de reducción de gastos dentro de la Presidencia Municipal.
- Cumplir con la rendición de cuentas del gasto público mediante la vigilancia y auditoría de las instancias correspondientes.

Gobierno transparente y de resultados

Presentación

La ampliación de nuestra vida democrática ha favorecido la competencia electoral. En nuestros días, las elecciones constituyen un proceso de evaluación social, de manera que el trabajo de los dirigentes políticos y sociales se ve sancionado públicamente con la emisión del voto.

De forma directa, la ciudadanía premia la congruencia, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos. Asimismo, juzga con severidad a quienes considera poco aptos para el servicio público.

Por ello, el desempeño gubernamental exitoso se basa en los buenos resultados. Si el gobierno es consistente en lograr los mejores beneficios para la colectividad, haciendo un uso transparente de los recursos públicos, se logrará la aprobación ciudadana. En la acción pública, los resultados son la pesa y la medida de los procesos de gobierno.

En el logro de resultados importa la forma en que consiguen, de allí que es esencial el manejo transparente de los recursos que se han confiado al gobierno.

La transparencia es la prueba más elocuente del uso eficiente de los recursos. Garantiza la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. Explica el gasto y los resultados.

Santa María Xadani ha dado su veredicto en las urnas y ahora espera resultados concretos con el uso transparente de los recursos públicos. El Ayuntamiento está obligado a ofrecerlos como prueba efectiva de congruencia y compromiso con la sociedad.

Por ello, se hace indispensable modernizar las prácticas gubernamentales para que la atención a la ciudadanía sea el eje central que oriente el conjunto de las acciones de gobierno.

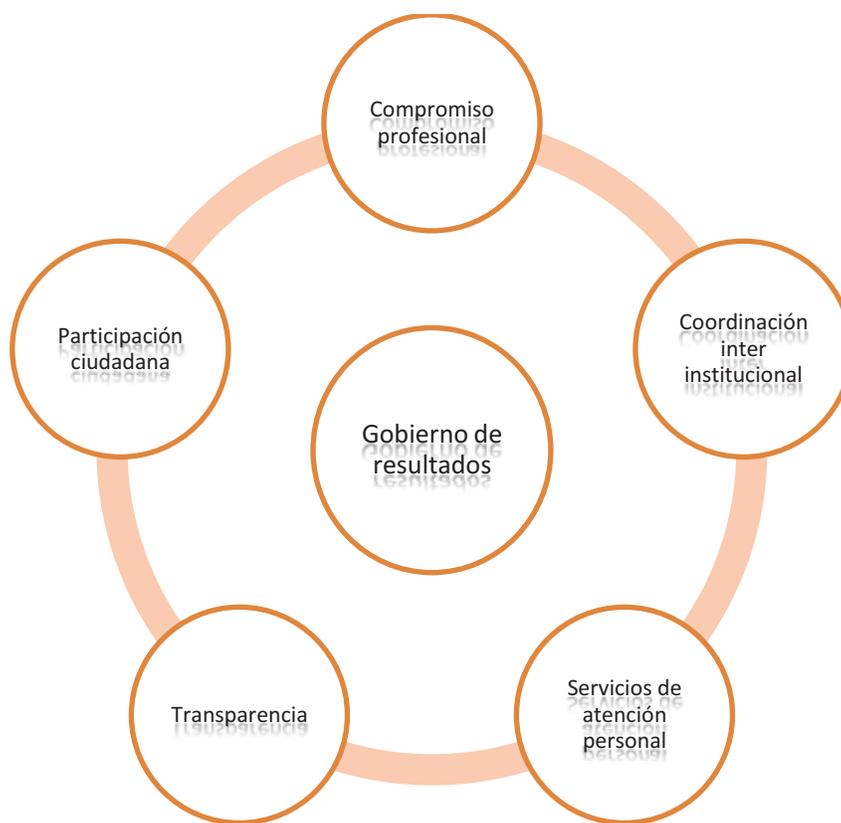
No obstante, la experiencia nos muestra que, a escala nacional, los planes y programas específicos tienen un limitado porcentaje de cumplimiento, por la falta de sistemas de evaluación, control y seguimiento que permita identificar nuevas estrategias que aseguren la satisfacción de las aspiraciones ciudadanas.

Por ello, aparece la necesidad de profesionalizar a los funcionarios municipales. En muchos municipios, un elevado número de los servidores

tiene un conocimiento deficiente sobre la operación técnica de los servicios públicos, así como sobre las formas alternativas para mejorar la prestación de los servicios a su cargo. Santa María Xadani no debe seguir esta práctica obsoleta, por el contrario, debe formar un cuadro de profesionales del servicio público municipal.

La ciudadanía demanda gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos privilegien la atención de las necesidades de la gente. Además, exige cuentas claras sobre los recursos públicos.

Haremos un gobierno de resultados que planee, evalúe, capacite a sus funcionarios e impulse la calidad de los procedimientos y servicios, enfocado a dar resultados tangibles y con alto impacto social.



Modernización administrativa para elevar la calidad de los servicios públicos municipales

Diagnóstico

La complejidad creciente de nuestras sociedades determina la elevación de los requisitos para ser un administrador público. En la actualidad, no es suficiente con tener muchos años en un cargo, se necesitan conocimientos teórico – prácticos de primer nivel para responder oportunamente a la demanda ciudadana.

La administración pública municipal tiene que evolucionar con la misma o mayor rapidez que lo hace la sociedad. De otro modo, se genera una dislocación entre los grandes temas y necesidades sociales y la capacidad de respuesta institucional.

De allí que la administración pública municipal tiene que crecer en calidad, asegurando hacer más con menos. Si bien no puede ser la vanguardia de la transformación social y económica, tiene que acompañar este proceso con la actualización permanente de sus programas y procesos y, sobre todo, de los servidores públicos.

Objetivo 1. Definir un modelo administrativo basado en la calidad.

Estrategia 1.1. Actualizar la operación administrativa municipal.

Acciones

- Instrumentar la agilización de los trámites de mayor demanda.
- Integrar y operar un Sistema de Gestión de Calidad del Ayuntamiento.
- Conformar Comités de Calidad en todas las Direcciones e impulsar la formación de equipos de mejora.

Estrategia 1.2. Aplicar las tecnologías de la información al proceso de modernización.

Acciones

- Desarrollar las capacidades de los servidores públicos en tecnologías de la información y comunicación.
- Promover la integración de proyectos de tecnología y de comunicación de manera interactiva.

- Desarrollar más y mejores interfaces tipo gobierno electrónico (en Internet, telefónicas o kioscos) alimentadas por los propios habitantes, de manera que les permita acceder o solicitar servicios de manera rápida y eficaz.

Objetivo 2. Desarrollar el capital humano acorde con los nuevos sistemas de servicio público

Estrategia 2.1. Elevar la calificación profesional de los servidores públicos municipales.

Acciones

- Actualizar los criterios de selección, reclutamiento y adscripción del personal.
- Desarrollar la identidad laboral de los servidores públicos municipales, a través de la implantación de uniformes.
- Realizar un programa de desarrollo de la calidad del servicio público, por dependencia y por descripción de puestos.
- Diseñar los programas de capacitación continua y desarrollo profesional, acordes al diagnóstico de necesidades.
- Impulsar la actualización profesional mediante convenios con instituciones educativas.

Objetivo 3. Establecer un sistema de planeación estratégica de las acciones de gobierno.

Estrategia 3.1. Lograr que la participación social sea la guía de la planeación y la ejecución de los programas de gobierno.

Acciones

- Promover las asambleas comunitarias y las diversas formas de participación social organizada, para asignar los principales recursos municipales.
- Coordinar las acciones de las dependencias, en relación con los resultados de las asambleas comunitarias.

- Estimular que las asambleas comunitarias sean cada vez más representativas, incorporando las distintas corrientes de opinión y de acción municipales.
- Mantener informadas a las asambleas comunitarias y a la ciudadanía en general, sobre los resultados de las principales acciones de gobierno.

Estrategia 3.2. Definir los indicadores esenciales del desempeño de la administración pública.

Acciones

- Adoptar los indicadores pertinentes de medición empleados por organismos nacionales e internacionales, para diseñar e instrumentar los programas con los mejores niveles de eficiencia.
- Propiciar la concurrencia de las dependencias en la atención integral de los principales asuntos públicos.
- Establecer metas, objetivos y resultados a escala municipal y por localidad.

Estrategia 3.3. Implantar un sistema de evaluación de la Administración Pública.

Acciones

- Evaluar la eficiencia presupuestal, así como el índice de gasto social, de inversión y de administración.
- Establecer la medición continua y el monitoreo del impacto de las medidas de transparencia y combate a la corrupción.
- Implementar procesos de evaluación del grado de satisfacción ciudadana (amabilidad, accesibilidad, capacidad de respuesta, tiempo de respuesta, imagen institucional, entre otros).
- Contar con mecanismos para calificar los servicios de la administración pública (encuestas, sondeos, entre otros).
- Dar seguimiento específico a los programas y proyectos estratégicos municipales, sobre todo a los relacionados con los sectores de turismo y desarrollo rural y pesquero.

Estrategia 3.4. Mejorar la coordinación interinstitucional.

Acciones

- Generar un sentido de corresponsabilidad en la mejora continua, entre las distintas dependencias y entidades de gobierno.
- Coordinar los proyectos económicos y sociales de alto impacto para evitar duplicidad de esfuerzos.
- Eficientar el uso de recursos públicos para elevar la competitividad gubernamental.
- Diseñar y desarrollar cursos de capacitación en políticas públicas, bajo enfoques de eficiencia, eficacia y relación costo–beneficio.
- Trabajar en estrecha coordinación con sectores sociales y productivos, así como con asociaciones y colegios en el diseño y promoción de la mejora regulatoria.

Objetivo 4. Establecer una administración pública centrada en la satisfacción ciudadana

Estrategia 4.1. Desarrollar una nueva cultura de servicio.

Acciones

- Fomentar que los servidores públicos mejoren su actitud de servicio y se enfoquen en resolver las demandas ciudadanas.
- Evaluar estratégicamente las acciones del municipio desde la perspectiva del ciudadano, para establecer su satisfacción como una prioridad de gobierno.
- Llevar a cabo un sistema de certificación ciudadana a través de entrevistas a ciudadanos, grupos de enfoque y encuestas.
- Implementar y certificar los procesos prioritarios para el desempeño municipal.

Estrategia 4.2. Mejorar la calidad de los servicios

Acciones

- Revisar y mejorar los manuales de organización, procedimientos y catálogos.
- Acercar los servicios públicos a la ciudadanía, a través de la instalación de módulos integrales de servicios.
- Contar con un sistema de informática y soporte tecnológico moderno, ágil y confiable.

- Fomentar el uso de Internet para realizar trámites y servicios municipales, así como incrementar la cantidad de información disponible para consulta de forma electrónica.

Objetivo 5. Mejorar las áreas de servicio a la ciudadanía

Estrategia 5.1. Mejorar la imagen de las áreas de servicio.

Acciones

- Rediseñar las áreas de atención al público y mejorar la capacidad de respuesta en las mismas.
- Estandarizar la imagen de las instalaciones de todas las oficinas públicas, atendiendo la homogeneización de la señalética, las instrucciones y los requisitos para la culminación de los trámites y servicios.
- Establecer un programa de dignificación (limpieza, pintura, reparaciones o reposiciones del mobiliario) en las instalaciones abiertas a la ciudadanía.

Objetivo 6. Garantizar los resultados de la administración mediante la asignación eficiente de los recursos

Estrategia 6.1. Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública.

Acciones

- Diseñar y poner en operación el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Diseñar y operar un Sistema Único de Información, vía internet, que contenga la organización interna del Ayuntamiento, el directorio de funcionarios, los programas operativos anuales, la cuenta pública y los programas de servicios públicos y administrativos.
- Impulsar el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión pública municipal, cuya función preventiva y correctiva permita evaluar el desempeño de los servidores públicos.

Estrategia 6.2. Desarrollar mecanismos para combatir la corrupción.

Acciones

- Elaborar y aplicar un Código de Ética que oriente el quehacer de los servidores públicos.
- Utilizar los sistemas informáticos para eliminar irregularidades que favorezcan actos de corrupción.
- Reglamentar y transparentar los procesos en los que se otorgan facultades discrecionales a los servidores públicos, para evitar actos de abuso, estableciendo los mecanismos legales para su denuncia.

ANEXO I .- ACTA DE INTEGRACION DE COMITÉ

AQUÍ DEBEN PONER EL ACTA ESCANEADA DE LA INTEGRACION DEL COMITÉ

ANEXO II.- ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

DEBEN PONER EL ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

ANEXO III.- EVIDENCIAS DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO.

AQUÍ DEBEN PONER FOTOS DE LAS REUNIONES HECHAS CON EL COMITÉ Y CON LA GENTE.